



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

TOMO XI

Aguascalientes, Ags., 29 de Enero de 2010

Núm. 1

**EXTRAORDINARIO**

**EXTRAORDINARIO**

Con fundamento en el Artículo 9° de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, se publica la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes; Distribución de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Distribución de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

## **C O N T E N I D O :**

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS

Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes.  
Distribución de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
Distribución de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.  
Fe de Erratas al Decreto Número 345.

INDICE

Página 80

RESPONSABLE: Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes, Secretario General de Gobierno

## GOBIERNO DEL ESTADO

### GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

#### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	ACUMULADO ENE-DIC
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11,186,350</b>	<b>12,829,309</b>
Ingresos provenientes de fuentes locales	874,639	764,452
Ingresos de origen federal	9,485,100	12,064,857
Ingresos del sector paraestatal	826,611	n/d
<b>EGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11,250,195</b>	<b>12,738,062</b>
Gasto corriente	8,019,368	8,183,602
Gasto de inversión y/o capital	1,248,414	2,554,803
Participaciones y aportaciones a municipios	1,982,413	1,999,657
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>(63,845)</b>	<b>91,247</b>
Menos: Servicio de la deuda pública (2)	216,855	145,152
Menos: (Orígenes) y aplicaciones en el balance	0	712,028
Mas: Endeudamiento neto (2)	280,700	298,030
<b>VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO</b>	<b>0</b>	<b>(467,904)</b>
Efectivo al inicio del período	0	1,242,897
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO (3 Y 4)</b>	<b>0</b>	<b>774,994</b>

#### Notas:

(1) El Presupuesto Anual tanto de Ingresos como de Egresos, incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos, los cuales para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27, fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

(2) Para efectos de este informe, el Servicio de la Deuda Pública no incluye el pago de amortizaciones de capital, en virtud de que estas amortizaciones se reflejan como parte del Endeudamiento Neto.

(3) Al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la normatividad federal aplicable, se tienen recursos disponibles por ejercer y pagar en el ejercicio 2010 por un importe de \$10,790 mil pesos correspondientes a FAFEF, y Reasignaciones por convenio del ejercicio 2007; \$11'795 mil pesos correspondientes a FAFEF, FIES y Reasignaciones por convenio del ejercicio 2008; así como \$254'004 mil pesos correspondientes a FAFEF, FIES y Reasignaciones federales por convenio recibidos en el ejercicio 2009.

(4) El Efectivo al final del período incluye además de los señalados en el punto anterior, recursos de terceros que se encuentran temporalmente bajo la administración de la Secretaría de Finanzas y que no constituyen un remanente disponible para el Gobierno del Estado.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
Montos expresados en miles de pesos**

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>	<b>778,475</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>751,797</b>
Efectivo	434	Cuentas por pagar	269,362
Bancos	559,442	Documentos por pagar	26,565
Inversiones en valores	215,117	Retenciones a favor de terceros	4,643
Cuentas por cobrar	1,593	Impuestos por pagar	15,416
Documentos por cobrar	957	Anticipo de participaciones federales y municipales	291,522
Créditos otorgados a corto plazo	0	Deuda pública por amortizar en el ejercicio	144,290
Impuestos a favor	931	Reserva para contingencias	0
Almacenes e inventarios	0		
Inversiones inmobiliarias	0	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>2,218,729</b>
<b>FIJO</b>	<b>1,844,070</b>	Deuda pública porción a largo plazo	2,218,729
		Haberes de retiro y prestaciones sociales	0
Mobiliario y equipo de administración	187,753		
Maq.y eq.agrop.ind.constr.elec.com.y vialidad	55,599	<b>DIFERIDO</b>	<b>1,164</b>
Vehículos y equipo de transporte	243,858	Ingresos cobrados por anticipado	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,303	Depósitos recibidos en garantía	1,164
Herramientas y refacciones	0		
Animales de trabajo y reproducción	0	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,971,690</b>
Bienes inmuebles	651,607		
Equipo de seguridad pública	14,549	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	
Obras en proceso	685,401	<b>PATRIMONIO</b>	<b>(279,140)</b>
Créditos otorgados a largo plazo	0	Aportaciones patrimoniales	0
<b>DIFERIDO</b>	<b>70,005</b>	Valuación y revaluación de bienes	317,153
Gastos de organización e instalación	0	Resultados de ejercicios anteriores	(542,388)
Depósitos en garantía	70,005	Resultado financiero del período	(53,905)
		<b>TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>2,692,550</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,692,550</b>		

**CUENTAS DE ORDEN**

<b>PRESUPUESTOS APROBADOS</b>	<b>0</b>
Presupuesto de Ingresos	11,576,350
Presupuesto de Egresos	11,576,350
<b>RESULTADOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>(642,647)</b>
Ingresos recibidos	13,219,309
Egresos ejercidos	13,861,956
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>38,038</b>
Deuda Pública Contingente	38,038
Deuda pública de entidades paraestatales	38,038
Deuda pública de otros órdenes de gobierno	0
<b>CUENTAS DE CONTROL E INFORMACIÓN</b>	<b>38,299</b>
Recursos de recuperación contingente	38,299
Administración de recursos ajenos	0
Activos fijos en proceso de regularización	0

**Nota:**

La información presentada en el Activo Fijo refleja los valores de los activos de acuerdo a registros de la Dirección General Patrimonial y Contraloría Social de la CGE, mismos que se encuentran en proceso de actualización.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ORÍGENES Y APLICACIONES EN EL BALANCE**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

	ORÍGENES	APLICACIONES
<b>ACTIVO</b>	<b>27,232</b>	<b>931,013</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>27,232</b>	<b>0</b>
Cuentas por cobrar	1,674	0
Documentos por cobrar	13,548	0
Créditos otorgados a corto plazo	0	0
Impuestos a favor	12,011	0
Almacenes e inventarios	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
<b>FIJO</b>	<b>0</b>	<b>861,013</b>
Mobiliario y equipo de administración	0	32,342
Maq.y eq.agrop.ind.constr.elec.com.y vialidad	0	2,008
Vehículos y equipo de transporte	0	39,042
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	3,138
Herramientas y refacciones	0	0
Animales de trabajo y reproducción	0	0
Bienes inmuebles	0	306,776
Equipo de seguridad pública	0	7,860
Obras en proceso	0	469,846
Créditos otorgados a largo plazo	0	0
<b>DIFERIDO</b>	<b>0</b>	<b>70,000</b>
Gastos de organización e instalación	0	0
Depósitos en garantía	0	70.000
<b>PASIVO</b>	<b>171,401</b>	<b>23,890</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>171,232</b>	<b>23,890</b>
Cuentas por pagar	169,071	0
Documentos por pagar	0	10,669
Retenciones a favor de terceros	1,365	0
Impuestos por pagar	796	0
Anticipo de participaciones federales	0	13,221
Reserva para contingencias	0	0
<b>LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Haberes de retiro y prestaciones sociales	0	0
<b>DIFERIDO</b>	<b>169</b>	<b>0</b>
Ingresos cobrados por anticipado	0	0
Depósitos recibidos en garantía	169	0
<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>70,000</b>	<b>25,759</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>70,000</b>	<b>25,759</b>
Aportaciones patrimoniales	0	0
Valuación y revaluación de bienes	0	25,759
Resultados de ejercicios anteriores	70,000	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>268,634</b>	<b>980,662</b>
<b>ORIGEN O APLICACIÓN NETA</b>	<b>0</b>	<b>712,028</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS (CONTABLES)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>INGRESOS</b>	<b>1,111,457</b>	<b>12,829,309</b>
Impuestos	25,356	476,498
Derechos	12,134	205,296
Productos	2,648	28,373
Aprovechamientos	1,679	52,992
Otros ingresos	233	1,293
Participaciones e incentivos económicos (PEF R28)	371,285	4,727,191
Aportaciones federales (PEF R33)	557,544	5,064,741
AFEF. Apoyos para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (PEF R39)	31	232,671
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros ramos)	140,547	2,040,254
<b>EGRESOS</b>	<b>1,692,346</b>	<b>12,883,214</b>
Servicios personales	153,668	878,278
Materiales y suministros	17,161	90,991
Servicios generales	67,523	435,823
Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	790,155	6,778,510
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	0	0
Inversión pública (1)	464,611	2,533,087
Inversión financiera	0	21,716
Participaciones y aportaciones a municipios	185,171	1,999,657
Servicio de la deuda pública (2)	14,058	145,152
<b>RESULTADO FINANCIERO DEL PERÍODO</b>	<b>(580,889)</b>	<b>(53,905)</b>

**Notas:**

(1) El renglón de inversión pública que se presenta en este informe, difiere del que se presenta en el informe de resultados presupuestarios, ya que la obra pública ejecutada en el período que constituye patrimonio público se registra en la cuenta de OBRAS EN PROCESO y se incluye en el Activo Fijo del Balance General.

(2) El renglón de servicio de la deuda pública que se presenta en este informe, difiere del que se presenta en el informe de resultados presupuestarios, ya que los pagos por amortizaciones de capital se registran en la cuenta de DEUDA PUBLICA POR AMORTIZAR EN EL EJERCICIO que se incluye en el Pasivo Circulante del Balance General.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Montos expresados en miles de pesos

	"PRESUPUESTO ANUAL"	DICIEMBRE	"ACUMULADO ENE-DIC (1)"
<b>INGRESOS</b>	<b>11,576,350</b>	<b>1,276,957</b>	<b>13,219,309</b>
<b>Ingresos provenientes de fuentes locales</b>	<b>874,639</b>	<b>42,050</b>	<b>764,452</b>
Impuestos	561,358	25,356	476,498
Derechos	238,805	12,134	205,296
Productos	63,293	2,648	28,373
Aprovechamientos	11,183	1,679	52,992
Otros ingresos	0	233	1,293

	"PRESUPUESTO ANUAL"	DICIEMBRE	"ACUMULADO ENE-DIC (1)"
<b>Ingresos de origen federal</b>	<b>9,485,100</b>	<b>1,069,408</b>	<b>12,064,857</b>
Participaciones e incentivos económicos (PEF R28)	4,772,602	371,285	4,727,191
Aportaciones federales (PEF R33)	4,712,498	557,544	5,064,741
AFEF. Apoyos para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (PEF R39) (2)	0	31	232,671
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros ramos)	0	140,547	2,040,254
<b>Ingresos extraordinarios</b>	<b>390,000</b>	<b>165,500</b>	<b>390,000</b>
Endeudamiento	390,000	165,500	390,000
Saldo del ejercicio fiscal anterior	0	0	0
<b>Ingresos del sector paraestatal y órganos autónomos</b>	<b>826,611</b>	<b>0</b>	<b>n/d</b>
Ingresos del sector paraestatal y órganos autónomos	826,611	0	n/d
<b>EGRESOS (3)</b>	<b>11,576,350</b>	<b>2,054,136</b>	<b>13,861,956</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>8,019,368</b>	<b>1,028,507</b>	<b>8,183,602</b>
Servicios personales	809,200	153,668	878,278
Materiales y suministros	131,346	17,161	90,991
Servicios generales	378,908	67,523	435,823
Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,699,914	790,155	6,778,510
<b>Gasto de inversión y/o capital</b>	<b>1,248,414</b>	<b>815,769</b>	<b>3,441,575</b>
Bienes muebles e inmuebles	20,145	22,571	111,318
Inversión pública (4)	1,177,137	793,198	3,308,540
Inversión financiera	51,132	0	21,716
<b>Participaciones y aportaciones a municipios</b>	<b>1,982,413</b>	<b>185,171</b>	<b>1,999,657</b>
Participaciones y aportaciones a municipios	1,982,413	185,171	1,999,657
<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>326,155</b>	<b>24,689</b>	<b>237,122</b>
Servicio de la deuda pública (5)	326,155	24,689	237,122
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>0</b>	<b>(777,178)</b>	<b>(642,647)</b>

**Nota:**

(1) La columna del Presupuesto de Ingresos y Egresos no incluye los recursos correspondientes a las reasignaciones federales por convenio ni el FIES, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal en el transcurso del año y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del período.

Asimismo, para efectos de este informe, no se presentan como ejercidos en el período los recursos propios de Entidades y Organos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009. Lo anterior, debido a que se informan por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

(2) El importe acumulado de ene-dic incluye la aportación recibida de FIES 2008 por \$229'424 mil pesos y \$3'248 mil correspondiente a los intereses generados del FIES 2008 recibido tanto en 2008 como en 2009.

(3) Al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la normatividad federal aplicable, se tienen recursos disponibles por ejercer y pagar en el ejercicio 2010 por un importe de \$10,790 mil pesos correspondientes a FAFEF, y Reasignaciones por convenio del ejercicio 2007; \$11'795 mil pesos correspondientes a FAFEF, FIES y Reasignaciones por convenio del ejercicio 2008; así como \$254'004 mil pesos correspondientes a FAFEF, FIES y Reasignaciones federales por convenio recibidos en el ejercicio 2009.

(4) El renglón de inversión pública que se presenta en este informe, difiere del que se presenta en el informe de resultados financieros, ya que la obra pública ejecutada en el período que constituye patrimonio público se registra en la cuenta de OBRAS EN PROCESO y se incluye en el Activo Fijo del Balance General.

(5) El renglón de servicio de la deuda pública que se presenta en este informe, difiere del que se presenta en el informe de resultados financieros, ya que los pagos por amortizaciones de capital se registran en la cuenta de DEUDA PUBLICA POR AMORTIZAR EN EL EJERCICIO que se incluye en el Pasivo Circulante del Balance General.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
Montos expresados en miles de pesos**

	Recursos Fiscales Ordinarios	Aportaciones Federales Ramo 33	Apoyos Federales Ramo 39 (1)	Reasignaciones Federales en Convenio	Endeudamiento	TOTAL (1)
<b>INGRESOS</b>	<b>5,491,643</b>	<b>5,064,741</b>	<b>232,671</b>	<b>2,040,254</b>	<b>390,000</b>	<b>13,219,309</b>
<b>Ingresos provenientes de fuentes locales</b>	<b>764,452</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>764,452</b>
Impuestos	476,498	0	0	0	0	476,498
Derechos	205,296	0	0	0	0	205,296
Productos	28,373	0	0	0	0	28,373
Aprovechamientos	52,992	0	0	0	0	52,992
Otros ingresos	1,293	0	0	0	0	1,293
<b>Ingresos de origen federal</b>	<b>4,727,191</b>	<b>5,064,741</b>	<b>232,671</b>	<b>2,040,254</b>	<b>0</b>	<b>12,064,857</b>
Participaciones e incentivos económicos (PEF R28)	4,727,191	0	0	0	0	4,727,191
Aportaciones federales (PEF R33)	0	5,064,741	0	0	0	5,064,741
AFEF. Apoyos para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (PEF R39) (2)	0	0	232,671	0	0	232,671
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros ramos)	0	0	0	2,040,254	0	2,040,254
<b>Ingresos extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>390,000</b>	<b>390,000</b>
Endeudamiento	0	0	0	0	390,000	390,000
Saldo del ejercicio fiscal anterior	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos del sector paraestatal y órganos autónomos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N/D</b>
Ingresos del sector paraestatal y órganos autónomos (3)	0	0	0	0	0	N/D
<b>EGRESOS</b>	<b>5,598,555</b>	<b>5,025,819</b>	<b>280,220</b>	<b>2,609,497</b>	<b>347,865</b>	<b>13,861,956</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>3,502,141</b>	<b>4,087,712</b>	<b>0</b>	<b>593,749</b>	<b>0</b>	<b>8,183,602</b>
Servicios personales	878,278	0	0	0	0	878,278
Materiales y suministros	79,071	11,920	0	0	0	90,991
Servicios generales	415,676	20,147	0	0	0	435,823
Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	2,129,116	4,055,645	0	593,749	0	6,778,510
<b>Gasto de inversión y/o capital</b>	<b>426,448</b>	<b>371,294</b>	<b>280,220</b>	<b>2,015,748</b>	<b>347,865</b>	<b>3,441,575</b>
Bienes muebles e inmuebles	41,277	70,042	0	0	0	111,318
Inversión pública (4)	363,455	301,252	280,220	2,015,748	347,865	3,308,540
Inversión financiera	21,716	0	0	0	0	21,716

	Recursos Fiscales Ordinarios	Aportaciones Federales Ramo 33	Apoyos Federales Ramo 39 (1)	Reasignaciones Federales en Convenio	Endeudamiento	TOTAL (1)
<b>Participaciones y aportaciones a municipios</b>	<b>1,432,844</b>	<b>566,813</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,999,657</b>
Participaciones y aportaciones a municipios	1,432,844	566,813	0	0	0	1,999,657
<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>237,122</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>237,122</b>
Servicio de la deuda pública (5)	237,122	0	0	0	0	237,122
	<b>(106,913)</b>	<b>38,923</b>	<b>(47,549)</b>	<b>(569,243)</b>	<b>42,135</b>	<b>(642,647)</b>

**Nota:**

(1) Al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la normatividad federal aplicable, se tienen recursos disponibles por ejercer y pagar en el ejercicio 2010 por un importe de \$10,790 mil pesos correspondientes a FAFEF, y Reasignaciones por convenio del ejercicio 2007; \$11'795 mil pesos correspondientes a FAFEF, FIES y Reasignaciones por convenio del ejercicio 2008; así como \$254'004 mil pesos correspondientes a FAFEF, FIES y Reasignaciones federales por convenio recibidos en el ejercicio 2009.

(2) El importe acumulado de ene-dic incluye la aportación recibida de FIES 2008 por \$229'424 mil pesos y \$3'248 mil correspondiente a los intereses generados del FIES 2008 recibido tanto en 2008 como en 2009.

(3) Para efectos de este informe, no se presentan como ejercidos en el período los recursos propios de Entidades y Organos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009. Lo anterior, debido a que se informan por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

(4) El renglón de inversión pública que se presenta en este informe, difiere del que se presenta en el informe de resultados financieros, ya que la obra pública ejecutada en el período que constituye patrimonio público se registra en la cuenta de OBRAS EN PROCESO y se incluye en el Activo Fijo del Balance General.

(5) El renglón de servicio de la deuda pública que se presenta en este informe, difiere del que se presenta en el informe de resultados financieros, ya que los pagos por amortizaciones de capital se registran en la cuenta de DEUDA PUBLICA POR AMORTIZAR EN EL EJERCICIO que se incluye en el Pasivo Circulante del Balance General.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Montos expresados en miles de pesos**

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>IMPUESTOS</b>	<b>561,358</b>	<b>25,356</b>	<b>476,498</b>
Sobre Instrumentos Púb. y Op. Contractuales	0	0	2
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	3,923	102	958
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	242,138	3,825	201,861
Sobre Prestación de Serv. de Hospedaje	6,153	370	672
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	3,642	602	7,901
Sobre Adquisición de Vehículos usados de Motor	23,782	1,349	20,991
Sobre Nóminas	281,720	19,108	240,113
<b>DERECHOS</b>	<b>238,805</b>	<b>12,134</b>	<b>205,296</b>
De la Secretaría de Seguridad Pública	153,407	6,065	139,975
Del Registro Púb. de la Propiedad y el Comercio	31,101	1,856	24,558
De la Secretaría General de Gobierno	1,542	109	1,234
De la Procuraduría General de Justicia	5,145	283	3,379
Del Registro Civil	25,745	1,631	21,292
De las Autoridades Fiscales	1,782	79	1,454



	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
De la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	17,337	1,943	11,374
De la Secretaría de Turismo	2,746	168	2,027
De las Entidades Paraestatales y Órg. Desc.	0	0	2
<b>PRODUCTOS</b>	<b>63,293</b>	<b>2,648</b>	<b>28,373</b>
Rendimientos e Intereses de cap. y valores del Edo.	59,496	2,350	24,617
Explotación de cualquier naturaleza de Bienes y Recursos prop del Edo.	0	0	0
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles	108	2	29
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles prop del Edo.	0	0	5
Productos diversos	3,689	295	3,722
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>11,183</b>	<b>1,679</b>	<b>52,992</b>
Multas	3,320	1,109	4,462
Recargos	4,686	516	5,453
Gastos de Ejecución	349	53	759
Reintegros	1,981	5	42,130
Fianzas hechas efectivas	437	0	110
Otros no especificados	410	(4)	77
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS (PEF R28)</b>	<b>4,772,602</b>	<b>371,285</b>	<b>4,727,191</b>
Participaciones fiscales federales	4,339,251	340,285	4,323,250
Fondo general de participaciones	3,600,483	284,091	3,614,113
Fondo de fomento municipal	456,687	37,289	467,094
Impuesto especial sobre producción y servicios	82,039	6,216	72,716
Otros recursos participables	0	0	0
Fondo de fiscalización	200,042	12,688	169,326
Incentivos por administración de ingresos federales	433,351	31,000	403,941
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	0	1,774	25,658
Impuesto sobre automóviles nuevos	74,365	5,149	57,661
Otros incentivos económicos	136,673	6,917	133,789
Impuesto a la gasolina y diesel	222,313	17,159	186,834
<b>APORTACIONES FEDERALES (PEF R33)</b>	<b>4,712,498</b>	<b>557,544</b>	<b>5,064,741</b>
PEF R33 FAEB. Educación básica y normal (Fondo I)	2,846,081	420,905	3,103,736
PEF R33 FASS. Servicios de salud (Fondo II)	698,074	61,935	824,200
PEF R33 FAIS. Infraestructura social	152,623	0	154,368
PEF R33 FISE. Infraestructura social estatal (Fondo III.1)	18,498	0	18,709
PEF R33 FISM. Infraestructura social municipal (Fondo III.2)	134,125	0	135,659
PEF R33 FORTAMUN. Fortalecimiento de los municipios (Fondo IV)	430,375	35,930	431,154
PEF R33 FAM. Aportaciones múltiples	209,898	14,260	173,121
PEF R33 FAM-AS. Asistencia social (Fondo V.1)	62,704	4,913	58,955
PEF R33 FAM-IEB. Infraestructura educativa básica (Fondo V.2)	64,915	5,174	64,086
PEF R33 FAM-IES. Infraestructura educativa superior (Fondo V.3)	82,279	4,173	50,080
PEF R33 FAETA. Educación tecnológica y de adultos	65,170	7,633	67,763
PEF R33 FAET. Educación tecnológica (Fondo VI.1)	36,933	4,087	38,873

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
PEF R33 FAEA. Educación de adultos (Fondo VI.2)	28,237	3,546	28,890
PEF R33 FASP. Seguridad pública (Fondo VII)	107,729	0	107,733
PEF R33 FAFEF. Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fondo VIII)	202,548	16,881	202,666
<b>AFEF. APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PEF R39) (2)</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>232,671</b>
AFEF. Apoyos al fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0
FEIEF. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	31	31
FIES. Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	0	0	232,640
Apoyo Financiero	0	0	0
<b>REASIGNACIONES FEDERALES POR CONVENIO (PEF OTROS RAMOS)</b>	<b>0</b>	<b>140,547</b>	<b>2,040,254</b>
04 Gobernación	0	2	10,552
06 Hacienda y crédito público	0	0	10,082
08 Agricultura, ganadería y desarrollo rural	0	0	1,512
09 Comunicaciones y transportes	0	54	15,257
10 Economía	0	1	16,640
11 Educación pública	0	57,695	796,921
12 Salud	0	38,345	455,732
14 Trabajo y previsión social	0	0	0
16 Medio ambiente y recursos naturales	0	(628)	139,579
20 Desarrollo social	0	4,017	13,066
21 Turismo	0	56	54,012
23 Previsiones salariales y económicas	0	41,006	483,777
36 Seguridad Pública	0	0	43,124
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS (3)</b>	<b>390,000</b>	<b>165,500</b>	<b>390,000</b>
Empréstitos	390,000	165,500	390,000
Saldo del ejercicio fiscal anterior	0	0	0
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>233</b>	<b>1,293</b>
Ingresos causados en ejercicios anteriores	0	0	0
Cheques cancelados de ejercicios anteriores	0	233	233
Remanentes del compromiso del ejercicio fiscal anterior	0	0	1,059
<b>INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL Y ÓRG. AUT.(4)</b>	<b>826,611</b>	<b>n/d</b>	<b>n/d</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>11,576,350</b>	<b>1,276,957</b>	<b>13,219,309</b>

**Notas:**

(1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio ni el FIES, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal del ingreso en el transcurso del año, y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del periodo.

(2) El importe acumulado de ene-dic incluye la aportación recibida de FIES 2008 por \$229'424 mil pesos y \$3'248 mil correspondiente a los intereses generados del FIES 2008 recibido tanto en 2008 como en 2009.

(3) El importe correspondiente a amortizaciones de capital por deuda pública a cargo del Gobierno del Estado se registra en el capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública y se informa en el apartado de Egresos Presupuestarios.

(4) En el presupuesto Anual, se incluyen la previsión de los ingresos propios de las Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ingresados en el periodo, debido a que cada uno de ellos lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**EGRESOS POR DIRECTRICES Y RETOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>1: AGUASCALIENTES, MEJOR CALIDAD DE VIDA</b>	5,438,234	1,142,771	<b>7,458,813</b>
Reto 01: Educación para el desarrollo personal	3,926,040	580,922	4,855,848
Reto 02: Campo y ambiente sostenible	172,224	15,030	216,876
Reto 03: Esparcimiento, cultura y deporte	260,656	30,231	252,922
Reto 04: Infraestructura y equipamiento integral (2)	1,079,314	516,588	2,133,167
<b>2: AGUASCALIENTES, MAYOR SEGURIDAD SOCIAL</b>	2,423,519	364,684	<b>2,630,826</b>
Reto 05: Salud con calidad y calidez	1,120,049	143,030	1,380,997
Reto 06: Desarrollo humano y social	366,899	61,748	349,026
Reto 07: Cohesión y dinámica poblacional	204,780	13,616	94,105
Reto 08: Gobernabilidad	10,905	2,184	14,506
Reto 09: Seguridad pública y justicia con respeto	712,804	143,281	785,217
Reto 10: Participación democrática	8,082	826	6,975
<b>3: AGUASCALIENTES, BIENESTAR ECONÓMICO</b>	447,245	154,031	<b>502,085</b>
Reto 11: Economía con rostro humano y competitividad	447,245	154,031	502,085
<b>4: AGUASCALIENTES, UN BUEN GOBIERNO</b>	859,716	133,734	<b>639,195</b>
Reto 12: Innovación tecnológica de la gestión gubernamental	859,716	133,734	639,195
<b>5: OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO</b>	<b>2,407,636</b>	<b>258,915</b>	<b>2,631,037</b>
Otros órdenes de gobierno	2,407,636	258,915	2,631,037
<b>GASTO TOTAL (3)</b>	<b>11,576,350</b>	<b>2,054,136</b>	<b>13,861,956</b>

**Notas:**

(1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio ni el FIES, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del período.

(2) El Reto 4 Infraestructura y equip. Integral incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2009.

(3) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>9,267,782</b>	<b>1,844,276</b>	<b>11,625,177</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,019,368</b>	<b>1,028,507</b>	<b>8,183,602</b>
Capítulo 1000: Servicios Personales	809,200	153,668	878,278
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	131,346	17,161	90,991
Capítulo 3000: Servicios Generales	378,908	67,523	435,823
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,699,914	790,155	6,778,510
<b>GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL</b>	<b>1,248,414</b>	<b>815,769</b>	<b>3,441,575</b>
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	20,145	22,571	111,318
Capítulo 6000: Inversión pública	1,177,137	793,198	3,308,540
Capítulo 7000: Inversión financiera	51,132	0	21,716
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>2,308,568</b>	<b>209,860</b>	<b>2,236,779</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS</b>	<b>1,982,413</b>	<b>185,171</b>	<b>1,999,657</b>
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,982,413	185,171	1,999,657
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>326,155</b>	<b>24,689</b>	<b>237,122</b>
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (2)	326,155	24,689	237,122
<b>GASTO TOTAL (3)</b>	<b>11,576,350</b>	<b>2,054,136</b>	<b>13,861,956</b>

**Notas:**

(1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio ni el FIES, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del período.

(2) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2009.

(3) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>809,200</b>	<b>153,668</b>	<b>878,278</b>
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	355,487	34,820	418,064
1101 Sueldos	211,603	21,793	258,255
1102 Dietas	0	0	0
1103 Compensaciones	143,884	13,027	159,809
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0	0	0
1201 Honorarios por servicios personales	0	0	0
1202 Compensaciones a sustitutos de profesores	0	0	0
1203 Salarios a personal eventual	0	0	0
1204 Retribuciones por servicios de carácter social	0	0	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	81,822	55,829	67,843
1301 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	858	420	4,956
1302 Acreditación por años de servicio en instituciones de ES	0	0	0
1303 Acreditación por titulación en la docencia	0	0	0
1304 Acreditación al personal docente por años de estudio de licenciatura	0	0	0
1305 Prima vacacional	7,943	705	5,781
1306 Prima dominical	0	23	268
1307 Gratificación de fin de año	73,021	54,675	56,604
1308 Compensación por servicios eventuales	0	0	0
1309 Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	0	0	162
1310 Remuneraciones por horas extraordinarias	0	0	0
1311 Compensaciones adicionales por servicios especiales	0	0	0
1312 Asignaciones docentes, pedagógicas, genéricas y específicas	0	0	0
1313 Compensación por adquisición de material didáctico	0	0	0
1314 Compensación por actualización y formación académica	0	0	0
1315 Prima de antigüedad	0	0	0
1316 Días de descanso laborados	0	6	73
1400 Pagos por concepto de seguridad social	22,373	2,394	30,011
1401 Cuotas al IMSS	18,174	1,991	25,100
1402 Cuotas al ISSSTE	0	0	0
1403 Cuotas para la vivienda	0	0	0

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
1404 Cuotas para el seguro de vida del personal	0	0	0
1405 Cuotas para el seguro colectivo de retiro	0	0	0
1406 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	4,199	403	4,911
1407 Otros seguros	0	0	0
1500 Pagos por otras prestaciones de seguridad social	115,089	18,807	154,687
1501 Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	0	0	0
1502 Indemnizaciones por accidente en el trabajo	0	0	0
1503 Fondo de retiro	0	0	0
1504 Estímulos al personal	0	0	0
1505 Compensación garantizada	0	0	0
1506 Pago de marcha	0	0	0
1507 Asignaciones adicionales al sueldo	0	0	0
1508 Fondo de ahorro	5,226	504	6,139
1509 Fondo de prestaciones económicas	55,406	11,621	65,857
1510 Fondo para enganches de vivienda	3,744	353	4,298
1511 Servicios de estancia de bienestar infantil	0	302	3,858
1512 Ayuda habitación	50,713	6,027	74,536
1600 Pagos de otras prestaciones	227,305	40,466	200,310
1601 Apoyo de transporte	3,835	453	5,719
1602 Apoyo de renta	3,835	453	5,719
1603 Bono de despensa	3,874	455	5,741
1604 Bono de productividad	0	0	0
1605 Otras prestaciones establecidas en acuerdos institucionales	61,464	0	0
1606 Indemnización por riesgo laboral	154,297	39,105	183,131
1700 Impuesto sobre nóminas y contribuciones derivadas de una relación	7,124	1,351	7,362
1701 Impuesto sobre nóminas	7,124	1,351	7,362
1702 Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0	0	0
1800 Pagos por incrementos salariales	0	0	0
1801 Pagos por incrementos salariales	0	0	0
<b>CAPÍTULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>131,346</b>	<b>17,161</b>	<b>90,991</b>
2100 Materiales de administración	26,813	1,627	15,878
2101 Material de oficina	17,375	885	6,053
2102 Material de limpieza	2,675	198	1,881
2103 Material y útiles de impresión y reproducción	4,193	476	5,946
2104 Material didáctico	1,161	56	1,156
2105 Accesorios, materiales y útiles de equipo de computo y elect.	1,394	13	842
2106 Material estadístico y geográfico	15	0	0
2107 Materiales y suministros para hospitales	0	0	0
2200 Alimentos y utensilios	6,135	2,075	9,449
2201 Alimentación en restaurantes	784	18	438
2202 Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	1,361	179	2,322

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
2203 Alimentación en eventos oficiales	1,148	1,089	2,442
2204 Servicios de cafetería en oficinas	0	0	0
2205 Alimentación para internos	12	768	3,967
2206 Alimentación para reclusos	2,580	5	141
2207 Utensilios para el servicio de alimentación	250	3	71
2208 Alimentos para animales	0	12	68
2300 Materias primas y materiales de producción	2,667	857	3,827
2301 Materias primas	520	65	611
2302 Refacciones, accesorios y herramientas menores	2,147	792	3,216
2400 Materiales y artículos de construcción y reparación	3,030	581	4,073
2401 Materiales de construcción y de reparación	919	228	908
2402 Estructuras y manufacturas	226	101	931
2403 Material eléctrico	907	142	1,238
2404 Materiales complementarios	256	38	395
2405 Cerrajería, fontanería y ferretería	722	72	602
2500 Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	2,580	958	4,216
2501 Sustancias químicas	113	24	63
2502 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	13	2	28
2503 Vacunas	0	0	0
2504 Medicinas y productos farmacéuticos	102	171	769
2505 Materiales y suministros médicos	512	0	102
2506 Materiales y suministros de laboratorio	1,840	761	3,255
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	67,503	4,522	25,149
2601 Combustibles por código de barras	40,733	2,917	18,310
2602 Combustibles por vales y/o efectivo	6,578	122	603
2603 Diesel	9,278	439	3,014
2604 Gas	6,068	176	1,459
2605 Turbosina o gas avión	4,320	868	1,543
2606 Lubricantes y aditivos	526	0	219
2700 Vestuario, blancos, prendas protección y artículos deportivos	5,431	1,981	5,296
2701 Vestuario, uniformes y blancos	4,820	1,979	4,857
2702 Prendas de protección	332	1	378
2703 Artículos deportivos	279	0	61
2800 Materiales y suministros de seguridad pública	2	1,711	6,962
2801 Sustancias y materiales explosivos	0	0	0
2802 Materiales y artículos de seguridad pública	0	311	4,843
2803 Prendas de protección para seguridad pública	2	1,400	2,120
2900 Artículos para registro	17,185	2,849	16,141
2901 Artículos para registro	17,185	2,849	16,141
2902 Registro e identificación vehicular	0	0	0
<b>CAPÍTULO 3000: SERVICIOS GENERALES</b>	<b>378,908</b>	<b>67,523</b>	<b>435,823</b>
3100 Servicios básicos	131,871	1,904	28,446
3101 Servicio telefónico convencional	46,629	802	11,024
3102 Servicio telefónico celular	1,135	16	143
3103 Servicio de radio comunicación	16,843	403	4,718

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
3104 Servicio de energía eléctrica	44,296	35	9,827
3105 Servicio de agua	17,350	220	1,220
3106 Servicio de paquetería y mensajera	4,566	426	1,500
3107 Servicio telegráfico	504	0	0
3108 Servicio postal	548	2	15
3200 Servicios de arrendamiento	24,514	3,571	14,239
3201 Arrendamiento de terrenos	314	0	0
3202 Arrendamiento de edificios y locales	9,416	105	7,704
3203 Arrendamiento de maquinaria y equipo	5,047	0	114
3204 Arrendamiento de vehículos	1,456	2,427	2,861
3205 Arrendamiento de equipo de computo	4,994	0	97
3206 Arrendamientos especiales	3,287	1,039	3,462
3300 Servicios de capacitación, asesoría, informát., est. e invest.	38,758	10,455	105,257
3301 Servicios profesionales y de asesoría	21,689	10,348	98,596
3302 Estudios e investigaciones	0	0	0
3303 Capacitación institucional	17,069	106	6,661
3304 Servicios prestados por reclusos	0	0	0
3400 Servicios comerciales y bancarios	44,606	4,200	83,597
3401 Almacenaje, embalaje y envase	3,707	0	0
3402 Fletes y maniobras	1,058	6	82
3403 Servicios de vigilancia	1,803	287	1,619
3404 Seguros	20,748	367	15,226
3405 Intereses, comisiones y otros servicios bancarios	10,070	1,899	15,165
3406 Patentes y regalías	203	403	48,335
3407 Diferencias en cambios	10	0	0
3408 Impuestos, derechos y otras contribuciones	7,007	1,238	3,171
3500 Servicios de mantenimiento, conservación e instalación	80,732	9,586	56,473
3501 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	5,403	81	1,639
3502 Mantenimiento y conservación de equipo de computo	4,894	7,325	24,186
3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	6,856	171	1,892
3504 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	41,830	1,074	17,571
3505 Mantenimiento y conservación de inmuebles e instalaciones	7,091	68	2,149
3506 Mantenimiento y conservación de material y equipo de seguridad pública	4,052	0	34
3507 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	10,606	867	9,001
3600 Servicios de difusión e información	34,857	32,873	113,067
3601 Gastos de difusión, información y publica- ciones oficiales	31,207	32,087	110,482
3602 Impresiones de papelería oficial	1,702	518	1,350
3603 Servicio de telecomunicaciones	1,766	266	792
3604 Espectáculos culturales	182	2	443



	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
3700 Gastos de traslado y viáticos	13,444	1,210	6,157
3701 Pasajes aéreos nacionales	3,485	248	2,062
3702 Pasajes aéreos internacionales	1,022	62	111
3703 Hospedajes nacionales	2,529	351	1,749
3704 Hospedajes internacionales	1,055	88	8
3705 Alimentos nacionales	1,613	178	928
3706 Alimentos internacionales	383	52	68
3707 Transportes terrestres nacionales	1,974	140	923
3708 Transportes terrestres internacionales	702	40	51
3709 Otros gastos de viaje nacionales	386	38	104
3710 Otros gastos de viaje internacionales	42	7	8
3711 Traslados de personal en el estado	253	5	46
3800 Servicios oficiales	10,126	3,725	28,587
3801 Gastos de ceremonial y de orden social	6,883	2,860	17,983
3802 Congresos, convenciones y exposiciones	195	0	3
3803 Gastos de representación	3,048	865	10,601
<b>CAPÍTULO 4000: TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>6,699,914</b>	<b>790,155</b>	<b>6,778,510</b>
4100 Transferencias corrientes	6,507,299	757,968	6,610,478
4101 Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	5,995,749	721,161	6,152,992
4102 Transferencias corrientes a fideicomisos públicos	76,235	4,480	19,369
4103 Transferencias corrientes a empresas de participación estatal mayoritaria	0	0	0
4104 Transferencias corrientes a poderes públicos	358,118	24,496	360,734
4105 Transferencias corrientes a órganos autónomos	77,197	7,831	77,383
4200 Transferencias de capital	0	0	0
4201 Transferencias de capital a organismos públicos descentralizados	0	0	0
4202 Transferencias de capital a fideicomisos públicos	0	0	0
4203 Transferencias de capital a empresas de participación estatal mayoritaria	0	0	0
4204 Transferencias de capital a poderes públicos	0	0	0
4205 Transferencias de capital a órganos autónomos	0	0	0
4300 Ayudas sociales y subvenciones	178,872	31,777	155,635
4301 Ayudas a sindicatos	525	70	455
4302 Ayudas a la orfandad	2,420	435	2,420
4303 Ayudas a madres solteras	710	50	710
4304 Ayudas para la rehabilitación infantil	14,000	1,163	14,000
4305 Ayudas de viudez o tercera edad	1,686	71	915
4306 Ayudas a víctimas de delitos	1,500	0	0
4307 Ayudas funerarias	228	0	208
4308 Ayudas comunitarias	0	0	0
4309 Ayudas a agrupaciones profesionales	0	0	0
4310 Ayudas a la población vulnerable	157,603	28,694	135,608
4311 Becas	200	1,294	1,319

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
4400 Subsidios	0	0	400
4401 Subsidios a la producción	0	0	400
4402 Subsidios a la distribución	0	0	0
4403 Subsidios al consumo	0	0	0
4500 Pensiones y jubilaciones	0	0	0
4501 Pensiones	0	0	0
4502 Jubilaciones	0	0	0
4600 Reservas de contingencia	9,000	0	7,625
4601 Reservas para desastres naturales	8,000	0	7,625
4602 Reservas para indemnizaciones por responsabilidad del estado	1,000	0	0
4700 Transferencias a entidades de otros órdenes de gobierno	4,743	409	4,372
4701 Organismos del sistema nacional de coordinación fiscal	0	0	0
4702 Conferencia nacional de gobernadores	475	0	552
4703 Delegaciones federales	4,268	409	3,820
<b>CAPÍTULO 5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>20,145</b>	<b>22,571</b>	<b>111,318</b>
5100 Mobiliario y equipo de administración	20,145	7,465	14,818
5101 Mobiliario	20,145	28	706
5102 Equipo de administración	0	1	296
5103 Equipo de computación	0	7,114	11,655
5104 Equipo educacional y recreativo	0	322	2,156
5105 Bienes artísticos y culturales	0	0	5
5200 Maq y eq agrop, ind, const, eléct, de comunic y vialidad	0	1,666	5,425
5201 Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	8
5202 Maquinaria y equipo industrial	0	4	183
5203 Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
5204 Maquinaria y equipo eléctrico	0	3	89
5205 Maquinaria y equipo de comunicación y telecomunicación	0	1,659	5,145
5206 Maquinaria y equipo de vialidad	0	0	0
5300 Vehículos y equipo de transporte	0	4,727	63,405
5301 Vehículos y equipo terrestre	0	4,727	63,405
5302 Vehículos y equipo acuático	0	0	0
5303 Vehículos y equipo de transporte aéreo	0	0	0
5304 Vehículos y equipo auxiliar de transporte	0	0	0
5400 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	1,439
5401 Equipo médico y de laboratorio	0	0	1,434
5402 Instrumental médico y de laboratorio	0	0	5
5500 Herramientas y refacciones	0	0	172
5501 Herramientas y máquinas herramienta	0	0	6
5502 Refacciones y accesorios mayores	0	0	166
5600 Animales de trabajo y reproducción	0	0	0
5601 Animales de trabajo	0	0	0
5602 Animales de reproducción	0	0	0
5700 Bienes inmuebles	0	0	1,169
5701 Edificios y locales	0	0	1,169
5702 Terrenos	0	0	0

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
5703 Adjudicación, expropiación e indemnización de bienes inmuebles	0	0	0
5800 Equipo de seguridad pública	0	8,713	24,891
5801 Equipo de seguridad pública	0	8,611	13,797
5802 Armamento	0	102	11,094
<b>CAPÍTULO 6000: INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,177,137</b>	<b>793,198</b>	<b>3,308,540</b>
6100 Obras patrimonio estatal	245,896	328,587	775,453
6101 Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	147,194	6,344	72,940
6102 Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0	262,495	503,058
6103 Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0	8,813	14,687
6104 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0	21,356	40,000
6105 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0	0	0
6106 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	28,172	0	0
6107 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	6,153	29,247	142,798
6108 Construcción y/o rehabilitación de edificios públicos	0	332	1,971
6109 Construcción y/o rehabilitación de vivienda	0	0	0
6110 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura para el tratamiento y extracción de aguas	64,377	0	0
6200 Obras de dominio público	543,199	235,493	1,452,297
6201 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura sanitaria en agua potable y alcantarillado	1,288	77,252	463,299
6202 Construcción y/o rehabilitación de urbanización	541,911	130,331	610,496
6203 Construcción y/o rehabilitación de electrificación	0	212	2,539
6204 Construcción y/o rehabilitación de vialidades	0	27,697	375,964
6205 Construcción y/o rehabilitación de telefonía rural	0	0	0
6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	388,042	229,118	1,080,790
6301 Proyectos productivos y acciones de fomento social	78,498	24,090	57,322
6302 Proyectos productivos y acciones de fomento educativo	0	9,132	247,104
6303 Proyectos productivos y acciones de fomento económico	119,163	134,632	294,501
6304 Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	65,513	3,354	119,525
6305 Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0	0	0
6306 Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	124,868	13,365	56,703
6307 Proyectos productivos y acciones de fomento a la salud	0	44,545	305,635
6308 Proyectos productivos y acciones de fomento cultural	0	0	0

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>CAPÍTULO 7000: INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>51,132</b>	<b>0</b>	<b>21,716</b>
7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas	51,132	0	21,716
7101 Inversiones financieras recuperables	51,132	0	21,716
7200 Compra de acciones, bonos y otros títulos de valores	0	0	0
7201 Compra de acciones, bonos y otros títulos de crédito	0	0	0
<b>CAPÍTULO 8000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS</b>	<b>1,982,413</b>	<b>185,171</b>	<b>1,999,657</b>
8100 Participaciones e incentivos económicos	1,417,913	136,241	1,413,799
8101 Fondo general de participaciones	792,502	82,802	795,098
8102 Fondo de fomento municipal	456,687	39,706	465,992
8103 Tenencia o uso de vehículos	0	291	6,397
8104 Impuesto especial sobre producción y servicios	18,058	1,312	15,957
8105 Impuesto sobre automóviles nuevos	16,368	1,056	12,829
8106 Multas administrativas no fiscales	0	0	0
8107 Fondo resarcitorio	39,132	3,973	38,981
8108 Fondo de fiscalización	44,033	2,964	37,267
8109 Impuesto a la gasolina y diesel	51,133	4,136	41,279
8200 Aportaciones federales	564,500	35,930	566,813
8201 FAISM. Fondo de aportaciones a la infraestructura social municipal	134,125	0	135,659
8202 FAFM. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	430,375	35,930	431,154
8300 Apoyos estatales	0	13,000	19,045
8301 Aportaciones complementarias	0	13,000	19,045
<b>CAPÍTULO 9000: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (2)</b>	<b>326,155</b>	<b>24,689</b>	<b>237,122</b>
9100 Amortizaciones de capital	109,300	10,631	91,970
9101 Amortizaciones de capital	109,300	10,631	91,970
9200 Intereses de la deuda pública	216,855	9,905	139,721
9201 Intereses pagados	216,855	9,905	139,721
9202 Intereses capitalizados	0	0	0
9203 Actualización por unidades de inversión	0	0	0
9300 Comisiones y gastos de la deuda pública	0	4,153	5,430
9301 Comisiones y gastos de la deuda pública	0	4,153	5,430
9400 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0
9401 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0
<b>GASTO TOTAL (3)</b>	<b>11,576,350</b>	<b>2,054,136</b>	<b>13,861,956</b>

**Notas:**

(1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio ni el FIES, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del período.

(2) El Capítulo 9000 Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2009.

(3) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**EGRESOS POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>Ramos autónomos</b>	<b>434,245</b>	<b>32,568</b>	<b>447,747</b>
Ramo 01 Poder Legislativo	172,552	10,389	176,916
Ramo 02 Poder Judicial	185,566	14,441	194,547
Ramo 16 Político - Electoral	52,575	5,319	52,643
Ramo 17 Órganos Autónomos	23,552	2,420	23,642
<b>Ramos administrativos</b>	<b>8,695,004</b>	<b>1,769,249</b>	<b>10,984,723</b>
Ramo 03 Ejecutivo	76,812	17,577	88,398
Ramo 04 Gobierno	582,217	141,256	687,062
Ramo 05 Finanzas, Gestión e Innovación	508,117	71,518	380,899
Ramo 06 Desarrollo Social	577,297	73,758	437,956
Ramo 07 Obras Públicas	771,620	493,572	1,908,702
Ramo 08 Procuraduría General de Justicia	216,966	32,206	213,746
Ramo 09 Desarrollo Económico	404,677	151,138	478,401
Ramo 10 Planeación	35,479	9,041	40,845
Ramo 11 Contraloría	25,855	3,801	23,710
Ramo 12 Desarrollo Agropecuario	126,333	7,640	168,036
Ramo 13 Educación	4,216,235	613,954	5,129,538
Ramo 14 Salud	1,118,768	142,855	1,379,748
Ramo 15 Unidades Auxiliares	34,628	10,933	47,682
<b>Ramos generales</b>	<b>2,447,101</b>	<b>252,318</b>	<b>2,429,486</b>
Ramo 18 Participaciones y Aportaciones a Municipios	1,982,413	227,629	2,192,364
Ramo 19 Servicio de la Deuda Pública (2)	326,155	24,689	237,122
Ramo 20 Provisiones Económicas	138,533	0	0
<b>GASTO TOTAL (3)</b>	<b>11,576,350</b>	<b>2,054,136</b>	<b>13,861,956</b>

Notas:

(1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio ni el FIES, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del período.

(2) El Ramo 19 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2009.

(3) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**EGRESOS POR RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>RAMO AUTONOMO 01 PODER LEGISLATIVO</b>	<b>172,552</b>	<b>10,389</b>	<b>176,916</b>
<b>Congreso del Estado</b>	172,552	10,389	176,916
Recursos fiscales ordinarios	172,552	10,055	173,252
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	172,552	10,055	173,252
Congreso del Estado	155,552	10,055	173,252
Órgano Superior de Fiscalización	17,000	0	0
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	333	3,664
6000 Inversión pública	0	333	3,664
<b>RAMO AUTONOMO 02 PODER JUDICIAL</b>	<b>185,566</b>	<b>14,441</b>	<b>194,547</b>
<b>Supremo Tribunal de Justicia</b>	<b>185,566</b>	<b>14,441</b>	<b>187,483</b>
Recursos fiscales ordinarios	185,566	14,441	187,483
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	185,566	14,441	187,483
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	0	7,064
6000 Inversión pública	0	0	7,064
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 03 EJECUTIVO</b>	<b>76,812</b>	<b>17,577</b>	<b>88,398</b>
<b>Despacho del Ejecutivo</b>	<b>76,812</b>	<b>17,577</b>	<b>88,398</b>
Recursos fiscales ordinarios	76,812	17,577	88,398
1000 Servicios personales	47,969	9,320	52,462
2000 Materiales y suministros	6,030	1,292	5,370
3000 Servicios generales	17,743	6,097	23,514
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,070	668	5,575
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	200	1,476
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 04 GOBIERNO</b>	<b>582,217</b>	<b>141,256</b>	<b>687,062</b>
<b>SEGOB. Secretaría General de Gobierno</b>	<b>104,501</b>	<b>32,789</b>	<b>130,512</b>
Recursos fiscales ordinarios	104,501	23,469	116,934
1000 Servicios personales	75,217	13,511	77,306
2000 Materiales y suministros	3,468	419	3,865
3000 Servicios generales	16,816	2,758	17,290
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	9,000	0	7,650
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	4
6000 Inversión pública	0	6,782	10,820
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	9,320	13,578
6000 Inversión pública	0	9,320	13,578
<b>SSP. Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>337,878</b>	<b>105,811</b>	<b>538,003</b>
Recursos fiscales ordinarios	337,878	59,291	332,448
1000 Servicios personales	162,875	34,387	195,724
2000 Materiales y suministros	39,225	6,782	33,993

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
3000 Servicios generales	135,778	4,857	57,740
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	0	1,294	1,294
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	23	31,749
6000 Inversión pública	0	11,948	11,948
Fondos de Aportaciones Federales (R33)	0	24,509	102,109
2000 Materiales y suministros	0	4,035	11,920
3000 Servicios generales	0	409	20,147
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	20,066	70,042
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	15,054	96,491
6000 Inversión pública	0	15,054	96,491
Endeudamiento público	0	6,956	6,956
6000 Inversión Pública	0	6,956	6,956
<b>IESPA. Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes</b>	<b>14,970</b>	<b>2,656</b>	<b>18,546</b>
Recursos fiscales ordinarios	14,116	2,656	18,546
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	14,116	2,656	18,546
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	854	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	854	n/d	n/d
<b>FOSEG. Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes</b>	<b>124,868</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Recursos fiscales ordinarios	12,729	0	0
6000 Inversión pública	12,729	0	0
Recursos propios de entidades y órganos autóno- mos	4,410	n/d	n/d
6000 Inversión pública	4,410	n/d	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	107,729	0	1
6000 Inversión pública	107,729	0	1
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 05 FINANZAS, GESTIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>508,117</b>	<b>71,518</b>	<b>380,899</b>
<b>SEFI. Secretaría de Finanzas</b>	<b>210,487</b>	<b>27,202</b>	<b>218,918</b>
Recursos fiscales ordinarios	210,487	27,140	218,574
1000 Servicios personales	94,818	16,295	95,374
2000 Materiales y suministros	25,500	122	5,488
3000 Servicios generales	35,169	10,633	117,285
5000 Bienes muebles e inmuebles	15,000	90	428
6000 Inversión Pública	40,000	0	0
Fondos de Aportaciones Federales (R33)	0	62	343
6000 Inversión pública	0	62	343
<b>SEGI. Secretaría de Gestión e Innovación</b>	<b>86,443</b>	<b>43,841</b>	<b>157,746</b>
Recursos fiscales ordinarios	86,443	43,841	157,436
1000 Servicios personales	63,846	11,125	68,854
2000 Materiales y suministros	1,964	1,724	2,158
3000 Servicios generales	20,633	28,815	81,688
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	2,177	4,737
Fondos de Aportaciones Federales (R33)	0	0	310
6000 Inversión pública	0	0	310

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>ISSSSPEA. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes</b>	<b>206,595</b>	<b>n/d</b>	<b>n/d</b>
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	206,595	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	206,595	n/d	n/d
<b>Subsidios a organizaciones de la sociedad civil, de asistencia técnica y/o social</b>	<b>4,592</b>	<b>475</b>	<b>4,235</b>
Recursos fiscales ordinarios	4,592	475	4,235
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,592	475	4,235
INDETEC. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	547	30	531
Procuraduría Federal del Consumidor	1,445	120	1,445
SUTEMA. Sindicato Único de Trabajadores del Estado y Municipios de Aguascalientes	455	70	455
Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado	2,145	255	1,804
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 06 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>577,297</b>	<b>73,758</b>	<b>437,956</b>
<b>SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>146,510</b>	<b>29,881</b>	<b>134,701</b>
Recursos fiscales ordinarios	128,012	30,122	122,442
1000 Servicios personales	32,781	5,921	33,470
2000 Materiales y suministros	2,552	317	1,833
3000 Servicios generales	7,363	981	6,762
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	85,316	17,566	67,145
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	7
6000 Inversión Pública	0	5,336	13,225
Aportaciones federales (PEF R33)	18,498	(2,446)	2,787
6000 Inversión Pública	18,498	(2,446)	2,787
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	2,205	9,473
6000 Inversión Pública	0	2,205	9,473
<b>DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	<b>174,556</b>	<b>26,874</b>	<b>168,528</b>
Recursos fiscales ordinarios	97,878	15,618	108,142
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	97,878	15,590	107,978
6000 Inversión Pública	0	28	164
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	13,974	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	13,974	n/d	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	62,704	10,239	59,368
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	62,704	10,239	59,368
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	1,018	1,018
6000 Inversión Pública	0	1,018	1,018



	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>IVEA. Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes</b>	<b>169,487</b>	<b>7,669</b>	<b>57,669</b>
Recursos propios del IVEA	169,487	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	169,487	n/d	n/d
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	7,669	57,669
6000 Inversión Pública	0	7,669	57,669
<b>IAM. Instituto Aguascalentense de las Mujeres</b>	<b>4,264</b>	<b>431</b>	<b>4,245</b>
Recursos fiscales ordinarios	4,230	431	4,245
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,230	431	3,995
6000 Inversión Pública	0	0	250
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	34	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	34	n/d	n/d
<b>IAJU. Instituto de la Juventud del Estado de Aguascalientes</b>	<b>3,502</b>	<b>439</b>	<b>4,925</b>
Recursos fiscales ordinarios	3,344	439	4,925
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	3,344	349	3,282
6000 Inversión Pública	0	90	1,643
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	158	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	158	n/d	n/d
<b>Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes</b>	<b>9,453</b>	<b>1,360</b>	<b>8,962</b>
Recursos fiscales ordinarios	9,453	1,360	8,962
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	9,453	1,360	8,962
<b>PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente</b>	<b>10,780</b>	<b>759</b>	<b>5,215</b>
Recursos fiscales ordinarios	5,500	759	5,215
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,500	759	5,215
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	5,280	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,280	n/d	n/d
<b>IMAE. Instituto del Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes</b>	<b>33,578</b>	<b>4,404</b>	<b>29,513</b>
Recursos fiscales ordinarios	21,000	4,104	28,913
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	21,000	4,104	28,792
6000 Inversión Pública	0	0	121
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	12,578	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	12,578	n/d	n/d
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	300	600
6000 Inversión Pública	0	300	600

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>Fideicomiso ayuda a una persona con discapacidad</b>	<b>891</b>	<b>0</b>	<b>891</b>
Recursos fiscales ordinarios	891	0	891
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	891	0	891
<b>Fideicomiso ayuda a un niño</b>	<b>1,497</b>	<b>0</b>	<b>1,339</b>
Recursos fiscales ordinarios	1,339	0	1,339
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	1,339	0	1,339
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	158	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	158	n/d	n/d
<b>Fideicomiso ayuda a una persona senecta</b>	<b>743</b>	<b>0</b>	<b>743</b>
Recursos fiscales ordinarios	743	0	743
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	743	0	743
<b>Subsidios a organizaciones de la sociedad civil, de asistencia técnica y/o social</b>	<b>22,036</b>	<b>1,941</b>	<b>21,225</b>
Recursos fiscales ordinarios	22,036	1,941	21,225
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	22,036	1,941	21,225
Hogar de la Niña	770	200	770
Cd. de los Niños	1,290	205	1,290
Cruz Roja Mexicana	1,450	79	1,450
VIFAC, A.C.	710	50	710
CRIT. Centro de Rehabilitación Infantil			
Teletón Aguascalientes	14,000	1,163	14,000
Pensiones de Viudez	216	16	187
Alianza para desamparados	120	10	120
Asilo Matilde de Villanueva	120	10	120
Asilo de Ancianos San José	80	5	80
Asilo de Ancianos de Jesús María	90	0	0
Asilo de Ancianos Rosa María	120	10	120
Asilo de Ancianos de la Sagrada Familia	100	0	48
Casa de Descanso Asilo San José	90	13	90
Casa de Retiro de Ancianos San Vicente	120	10	120
Asilo de nuestra Señora de Guadalupe	120	10	120
Asilo de Ancianos de Pabellón	120	10	120
Asilo José Guadalupe Alcalá	120	10	120
Casa de Niños Villasunción	120	10	120
Orfanato Casa de Jesús	120	10	120
Casa Hogar Dulce Refugio	120	10	120
Casa Hogar Creación y Vida	120	10	120
Fundación para la Salud Renal de Calvillo	120	10	120
Centro de Estimulación temprana y Apoyo Académico, A.C.	120	10	120
Emprendiendo por México, A.C.	120	10	120
Centro de Capacitación para el Desarrollo Comunitario, A.C.	120	0	80
Hogar del Niño María Auxiliadora, A.C.	120	10	120
Sindicato Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Estado, A.C.	120	10	120

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
Centro de Recuperación para Alcohólicos y Drogadictos, A.C.	120	10	120
Fundación Emmanuel, I. A.P.	120	10	120
Mujeres por la libertad y un bienestar para todos, A.C.	120	10	120
Consejo Coordinador de Asociaciones Civiles, A.C.	120	10	120
Centro de Estudios Diferenciados, A.C.	120	10	120
Asilo de Ancianos de la Cd. de los Niños	600	0	0
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 07 OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>771,620</b>	<b>493,572</b>	<b>1,908,702</b>
<b>SOP. Secretaría de Obras Públicas</b>	<b>661,580</b>	<b>417,631</b>	<b>1,515,241</b>
Recursos fiscales ordinarios	119,669	14,673	125,555
1000 Servicios personales	72,653	13,107	73,645
2000 Materiales y suministros	8,959	416	7,471
3000 Servicios generales	9,885	1,150	7,853
6000 Inversión Pública	28,172	0	36,586
Aportaciones federales (PEF R33)	151,911	17,766	139,631
6000 Inversión Pública	151,911	17,766	139,631
AFEF. Apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas (PEF R39)	0	7,729	278,839
6000 Inversión Pública	0	7,729	278,839
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	140,725	630,308
6000 Inversión Pública	0	140,725	630,308
Endeudamiento público	390,000	236,737	340,909
6000 Inversión Pública	390,000	236,737	340,909
<b>INAGUA. Instituto del Agua del Estado</b>	<b>110,040</b>	<b>75,941</b>	<b>393,461</b>
Recursos fiscales ordinarios	96,979	11,345	109,833
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	31,314	4,579	27,630
6000 Inversión Pública	65,665	6,766	82,203
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	13,061	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	13,061	0	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	0	598	27,326
6000 Inversión Pública	0	598	27,326
AFEF. Apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas (PEF R39)	0	422	1,381
6000 Inversión Pública	0	422	1,381
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	63,576	254,921
6000 Inversión Pública	0	63,576	254,921
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 08 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA</b>	<b>216,966</b>	<b>32,206</b>	<b>213,746</b>
<b>PGJ. Procuraduría General de Justicia</b>	<b>215,466</b>	<b>32,206</b>	<b>213,746</b>
Recursos fiscales ordinarios	215,466	32,206	213,746
1000 Servicios personales	140,042	29,724	166,243
2000 Materiales y suministros	30,380	1,835	14,115
3000 Servicios generales	39,899	632	32,590
5000 Bienes muebles e inmuebles	5,145	15	799

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>Subsidios a organizaciones de la sociedad civil, de asistencia técnica y/o social</b>	<b>1,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Recursos fiscales ordinarios	1,500	0	0
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	1,500	0	0
Fondo de atención a víctimas del delito	1,500	0	0
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 09 DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>404,677</b>	<b>151,138</b>	<b>478,401</b>
<b>SEDEC. Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>119,823</b>	<b>134,588</b>	<b>269,185</b>
Recursos fiscales ordinarios	119,823	53,647	112,983
1000 Servicios personales	24,364	4,381	23,410
2000 Materiales y suministros	1,953	4	786
3000 Servicios generales	10,255	1,253	7,922
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	4
6000 Inversión Pública	83,251	48,009	80,861
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	80,941	156,201
6000 Inversión Pública	0	80,941	156,201
<b>SECTURE. Secretaría de Turismo</b>	<b>38,075</b>	<b>5,672</b>	<b>62,495</b>
Recursos fiscales ordinarios	38,075	5,672	59,989
1000 Servicios personales	24,715	4,743	26,949
2000 Materiales y suministros	1,711	38	1,347
3000 Servicios generales	11,649	891	28,821
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	0	0	400
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	700
6000 Inversión Pública	0	0	1,771
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	0	2,507
6000 Inversión Pública	0	0	2,507
<b>CONCYTEA. Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes</b>	<b>17,268</b>	<b>716</b>	<b>15,580</b>
Recursos fiscales ordinarios	17,096	716	15,580
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	17,096	716	15,580
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	172	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	172	n/d	n/d
<b>Patronato de la Feria Nacional de San Marcos</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>47,861</b>
Recursos estatales	0	0	47,861
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	0	0	47,861
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	50,000	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	50,000	n/d	n/d
<b>Fideicomiso Fondo Aguascalientes</b>	<b>42,015</b>	<b>0</b>	<b>8,806</b>
Recursos fiscales ordinarios	3,806	0	8,806
7000 Inversión financiera	3,806	0	8,806
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	38,209	n/d	n/d
7000 Inversión financiera	38,209	n/d	n/d

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>Fideicomiso Fondo Asunción</b>	<b>9,117</b>	<b>0</b>	<b>12,910</b>
Recursos fiscales ordinarios	4,910	0	12,910
7000 Inversión financiera	4,910	0	12,910
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	4,207	n/d	n/d
7000 Inversión financiera	4,207	n/d	n/d
<b>Fideicomiso de Promoción Turística</b>	<b>6,219</b>	<b>0</b>	<b>4,281</b>
Recursos fiscales ordinarios	6,153	0	4,281
6000 Inversión Pública	6,153	0	4,281
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	66	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	66	n/d	n/d
<b>FDIA. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Aguascalientes y/o Desarrollos Industriales de Aguascalientes</b>	<b>36,215</b>	<b>n/d</b>	<b>n/d</b>
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	36,215	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	36,215	n/d	n/d
<b>FICOTRECE. Fideicomiso Complejo Tres Centurias</b>	<b>12,199</b>	<b>4,480</b>	<b>10,896</b>
Recursos fiscales ordinarios	7,702	4,480	10,896
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	7,702	4,480	10,896
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	4,497	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,497	n/d	n/d
<b>FIADE. Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes</b>	<b>73,746</b>	<b>5,682</b>	<b>46,386</b>
Recursos fiscales ordinarios	55,912	5,682	46,386
6000 Inversión Pública	55,912	5,682	46,386
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	17,834	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	17,834	n/d	n/d
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 10 PLANEACIÓN</b>	<b>35,479</b>	<b>9,041</b>	<b>40,845</b>
<b>SEPLADE. Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional</b>	<b>35,479</b>	<b>9,041</b>	<b>40,845</b>
Recursos fiscales ordinarios	35,479	6,408	36,087
1000 Servicios personales	30,001	4,364	26,444
2000 Materiales y suministros	1,591	53	1,136
3000 Servicios generales	3,887	1,227	3,932
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	169
6000 Inversión Pública	0	763	4,407
Fondos de Aportaciones Federales (R33)	0	2,533	4,658
6000 Inversión Pública	0	2,533	4,658
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	99	99
6000 Inversión Pública	0	99	99

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 11 CONTRALORÍA</b>	<b>25,855</b>	<b>3,801</b>	<b>23,710</b>
<b>CONTRALORIA. Contraloría General del Estado</b>	<b>25,855</b>	<b>3,801</b>	<b>23,710</b>
Recursos fiscales ordinarios	25,855	3,801	23,710
1000 Servicios personales	20,374	3,670	20,436
2000 Materiales y suministros	937	54	614
3000 Servicios generales	4,544	77	1,492
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	1,169
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 12 DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	<b>126,333</b>	<b>7,640</b>	<b>168,036</b>
<b>CODAGEA. Comisión para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes</b>	<b>82,611</b>	<b>7,636</b>	<b>73,038</b>
Recursos fiscales ordinarios	73,894	7,636	71,526
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	51,840	4,282	48,472
6000 Inversión Pública	22,054	3,354	23,054
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	8,717	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	8,717	n/d	n/d
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	0	1,512
6000 Inversión Pública	0	0	1,512
<b>FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes</b>	<b>43,459</b>	<b>0</b>	<b>94,959</b>
Recursos fiscales ordinarios	31,459	(53,500)	41,459
6000 Inversión Pública	31,459	(53,500)	41,459
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	12,000	n/d	n/d
6000 Inversión Pública	12,000	n/d	n/d
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	53,500	53,500
6000 Inversión Pública	0	53,500	53,500
<b>FFOGAGUA. Fideicomiso Fondo de garantía para las empresas de solidaridad del Estado de Aguascalientes</b>	<b>132</b>	<b>n/d</b>	<b>n/d</b>
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	132	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	132	n/d	n/d
<b>Subsidios a organizaciones de la sociedad civil, de asistencia técnica y/o social</b>	<b>131</b>	<b>4</b>	<b>39</b>
Recursos fiscales ordinarios	131	4	39
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	131	4	39
CORETT. Comité para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	131	4	39
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 13 EDUCACIÓN</b>	<b>4,216,235</b>	<b>613,954</b>	<b>5,129,538</b>
<b>IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes</b>	<b>3,497,111</b>	<b>503,178</b>	<b>3,881,981</b>
Recursos fiscales ordinarios	568,705	73,601	487,070
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	568,705	73,601	486,970
6000 Inversión pública	0	0	100

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	17,410	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	17,410	n/d	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	2,910,996	421,024	3,122,820
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	2,846,081	421,024	3,104,198
6000 Inversión pública	64,915	0	18,622
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	8,552	272,091
6000 Inversión pública	0	8,552	272,091
<b>DESCUBRE, Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología</b>	<b>14,303</b>	<b>2,253</b>	<b>13,280</b>
Recursos fiscales ordinarios	7,500	2,253	13,280
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	7,500	2,253	13,280
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	6,803	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,803	n/d	n/d
<b>IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes</b>	<b>93,053</b>	<b>3,108</b>	<b>83,628</b>
Recursos fiscales ordinarios	85,473	3,108	83,406
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	85,473	3,108	83,406
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	7,580	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	7,580	n/d	n/d
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	0	221
6000 Inversión pública	0	0	221
<b>INEPJA. Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas del Estado de Aguascalientes</b>	<b>41,120</b>	<b>5,267</b>	<b>40,974</b>
Recursos fiscales ordinarios	12,883	1,720	12,083
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	12,883	1,720	12,083
Aportaciones federales (PEF R33)	28,237	3,547	28,891
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	28,237	3,547	28,891
<b>CECYTEA. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes</b>	<b>22,741</b>	<b>1,745</b>	<b>13,763</b>
Recursos fiscales ordinarios	15,281	1,745	13,763
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	15,281	1,745	13,763
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	7,460	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	7,460	n/d	n/d
<b>CEPTEA. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes</b>	<b>50,653</b>	<b>4,775</b>	<b>43,395</b>
Recursos fiscales ordinarios	4,922	687	4,521

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,922	687	4,521
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	8,798	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	8,798	n/d	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	36,933	4,088	38,874
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	36,933	4,088	38,874
<b>ICTA. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes</b>	<b>5,541</b>	<b>865</b>	<b>8,531</b>
Recursos fiscales ordinarios	5,244	373	4,990
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,244	373	4,990
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	297	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	297	n/d	n/d
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	491	3,541
6000 Inversión pública	0	491	3,541
<b>Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio de Aguascalientes</b>	<b>158</b>	<b>n/d</b>	<b>n/d</b>
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	158	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	158	n/d	n/d
<b>Escuela Normal de Aguascalientes</b>	<b>15,305</b>	<b>1,984</b>	<b>11,791</b>
Recursos fiscales ordinarios	10,291	1,984	11,791
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	10,291	1,984	11,791
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	5,014	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,014	n/d	n/d
<b>ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes</b>	<b>144,535</b>	<b>23,897</b>	<b>146,663</b>
Recursos fiscales ordinarios	122,027	23,897	146,663
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	122,027	20,369	143,135
6000 Inversión Pública	0	3,528	3,528
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	22,508	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	22,508	0	n/d
<b>RYTA. Radio y Televisión de Aguascalientes</b>	<b>32,825</b>	<b>3,440</b>	<b>25,384</b>
Recursos fiscales ordinarios	26,000	3,440	25,384
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	26,000	3,440	25,384
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	6,825	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	6,825	n/d	n/d



	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>UAA. Universidad Autónoma de Aguascalientes</b>	<b>172,632</b>	<b>49,711</b>	<b>762,141</b>
Recursos fiscales ordinarios	141,277	11,492	156,552
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	141,277	11,492	156,552
Aportaciones federales (PEF R33)	31,355	5,198	29,875
6000 Inversión Pública	31,355	5,198	29,875
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	33,022	575,713
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	0	33,022	575,712
<b>UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes</b>	<b>38,315</b>	<b>2,196</b>	<b>26,719</b>
Recursos fiscales ordinarios	28,218	2,196	26,719
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	28,218	2,196	26,719
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	7,011	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	7,011	n/d	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	3,086	0	0
6000 Inversión Pública	3,086	0	0
<b>UTNA. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes</b>	<b>23,410</b>	<b>3,453</b>	<b>24,458</b>
Recursos fiscales ordinarios	13,024	1,290	11,712
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	13,024	1,290	11,712
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	5,756	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	5,756	n/d	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	4,630	2,163	12,746
6000 Inversión Pública	4,630	2,163	12,746
<b>UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes</b>	<b>64,533</b>	<b>3,668</b>	<b>37,321</b>
Recursos fiscales ordinarios	13,908	1,071	11,252
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	13,908	1,071	11,252
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	7,417	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	7,417	n/d	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	43,208	1,490	8,032
6000 Inversión Pública	43,208	1,490	8,032
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	1,107	18,037
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	0	1,107	18,037
<b>ITA. Instituto Tecnológico de Aguascalientes</b>	<b>0</b>	<b>4,413</b>	<b>9,509</b>
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	4,413	9,509
6000 Inversión Pública	0	4,413	9,509

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 14 SALUD</b>	<b>1,118,768</b>	<b>142,855</b>	<b>1,379,748</b>
<b>ISEA. Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes</b>	<b>896,557</b>	<b>111,238</b>	<b>1,251,059</b>
Recursos fiscales ordinarios	160,383	4,738	121,103
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	160,383	4,738	121,103
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	38,100	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	38,100	n/d	n/d
Aportaciones federales (PEF R33)	698,074	61,954	824,313
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	698,074	61,954	824,313
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	44,547	305,643
6000 Inversión Pública	0	44,547	305,643
<b>Centenario Hospital Miguel Hidalgo</b>	<b>202,713</b>	<b>28,175</b>	<b>112,783</b>
Recursos fiscales ordinarios	118,556	28,175	111,784
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	118,556	28,175	111,784
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	84,157	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	84,157	n/d	n/d
Reasignaciones federales por convenio (PEF Otros Ramos)	0	0	998
6000 Inversión Pública	0	0	998
<b>Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García"</b>	<b>13,352</b>	<b>2,959</b>	<b>11,382</b>
Recursos fiscales ordinarios	10,727	2,959	11,382
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	10,727	2,959	11,382
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	2,625	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	2,625	n/d	n/d
<b>COESAMED. Comisión Estatal de Arbitraje Médico</b>	<b>3,446</b>	<b>483</b>	<b>3,424</b>
Recursos fiscales ordinarios	3,446	483	3,424
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	3,446	483	3,424
<b>Subsidios a organizaciones de la sociedad civil, de asistencia técnica y/o social</b>	<b>2,700</b>	<b>0</b>	<b>1,100</b>
Recursos fiscales ordinarios	2,700	0	1,100
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	2,700	0	1,100
Centro Comunitario de Salud Mental "Agua Clara"	1,500	0	0
Fideicomiso de Enfermos Renales	1,000	0	1,000
Instituto Superior de Educación Sexual	200	0	100

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 15 UNIDADES AUXILIARES</b>	<b>34,628</b>	<b>10,933</b>	<b>47,682</b>
<b>Coordinación de Comunicación Social</b>	<b>30,360</b>	<b>10,685</b>	<b>45,321</b>
Recursos fiscales ordinarios	30,360	10,685	45,321
1000 Servicios personales	16,175	2,892	15,711
2000 Materiales y suministros	1,559	62	867
3000 Servicios generales	12,626	7,731	28,708
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	36
<b>Coordinación de Proyectos Estratégicos</b>	<b>1,633</b>	<b>0</b>	<b>259</b>
Recursos fiscales ordinarios	1,633	0	259
1000 Servicios personales	1,385	0	259
2000 Materiales y suministros	89	0	0
3000 Servicios generales	159	0	0
<b>Coordinación de la Comisión Ciudadana para el desarrollo del Estado</b>	<b>2,635</b>	<b>249</b>	<b>2,102</b>
Recursos fiscales ordinarios	2,635	249	2,102
1000 Servicios personales	1,985	225	1,992
2000 Materiales y suministros	124	10	30
3000 Servicios generales	526	14	80
<b>RAMO AUTÓNOMO 16 POLÍTICO - ELECTORAL</b>	<b>52,575</b>	<b>5,319</b>	<b>52,643</b>
<b>IEE. Instituto Estatal Electoral</b>	<b>14,636</b>	<b>2,262</b>	<b>14,704</b>
Recursos fiscales ordinarios	14,607	2,262	14,704
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	14,607	2,262	14,704
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	29	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	29	n/d	n/d
<b>Financiamiento público a partidos políticos</b>	<b>37,939</b>	<b>3,057</b>	<b>37,939</b>
Recursos fiscales ordinarios	37,939	3,057	37,939
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	37,939	3,057	37,939
<b>RAMO AUTÓNOMO 17 ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>23,552</b>	<b>2,420</b>	<b>23,642</b>
<b>CEDH. Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	<b>14,530</b>	<b>1,138</b>	<b>14,568</b>
Recursos fiscales ordinarios	14,530	1,138	14,568
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	14,530	1,138	14,568
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	0	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	0	n/d	n/d
<b>ITEA. Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes</b>	<b>9,022</b>	<b>1,282</b>	<b>9,074</b>
Recursos fiscales ordinarios	8,997	1,282	9,074
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	8,997	1,282	9,074
Recursos propios de entidades y órganos autónomos	25	n/d	n/d
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	25	n/d	n/d

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>RAMO GENERAL 18 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS</b>	<b>1,982,413</b>	<b>227,629</b>	<b>2,192,364</b>
<b>Municipios del Estado</b>	<b>1,982,413</b>	<b>227,629</b>	<b>2,192,364</b>
Recursos fiscales ordinarios	1,417,913	149,640	1,433,492
6000 Inversión Pública	0	398	648
8000 Participaciones y aportaciones a municipios	1,417,913	149,241	1,432,844
Fondo general de participaciones	792,503	82,802	795,098
Fondo de fomento municipal	456,687	39,706	465,992
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	0	291	6,397
Impuesto especial sobre producción y servicios	18,058	1,312	15,957
Impuesto sobre automóviles nuevos	16,368	1,056	12,829
Fondo Resarcitorio	39,134	3,973	38,981
Fondo de Fiscalización	44,031	2,964	37,267
Impuesto a la gasolina y diesel	51,132	4,136	41,279
Aportaciones Complementarias	0	13,000	19,045
Aportaciones federales (PEF R33)	564,500	69,039	623,733
6000 Inversión Pública	0	33,110	56,920
8000 Participaciones y aportaciones a municipios	564,500	35,930	566,813
FISM. Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	134,125	0	135,659
FORTAMUN. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	430,375	35,930	431,154
Reasignaciones Federales (Otros ramos)	0	8,950	135,139
6000 Inversión Pública	0	8,950	135,139
<b>RAMO GENERAL 19 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (2)</b>	<b>326,155</b>	<b>24,689</b>	<b>237,122</b>
<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>326,155</b>	<b>24,689</b>	<b>237,122</b>
Recursos estatales	326,155	24,689	237,122
9000 Servicio de la deuda pública	326,155	24,689	237,122
<b>RAMO GENERAL 20 PREVISIONES ECONÓMICAS</b>	<b>138,533</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Previsiones económicas</b>	<b>138,533</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Recursos fiscales ordinarios	138,533	0	0
2000 Materiales y suministros	5,304	0	0
3000 Servicios generales	51,976	0	0
4000 Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	81,253	0	0
<b>GASTO TOTAL (3)</b>	<b>11,576,350</b>	<b>2,054,136</b>	<b>13,861,956</b>

**Notas:**

(1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio ni el FIES, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del período.

(2) El Ramo 19 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2009.

(3) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de entidades y órganos autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**GRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL ARMONIZADA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

	PRESUPUESTO ANUAL	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>177,989</b>	<b>11,017</b>	<b>178,684</b>
Legislar	177,989	11,017	178,684
<b>IMPARTICION DE JUSTICIA</b>	<b>300,485</b>	<b>31,863</b>	<b>298,026</b>
Realizar juicios	185,566	14,441	194,547
Conciliación y arbitraje	13,488	1,940	13,215
Contencioso administrativo	1,000	0	0
Contencioso electoral	0	0	0
Aplicar sanciones	0	0	0
Readaptación social	100,431	15,481	90,265
<b>PROCURACION DE JUSTICIA</b>	<b>231,496</b>	<b>33,344</b>	<b>228,313</b>
Garantizar el respeto a los derechos humanos	16,928	3,047	25,161
Investigar y detener infractores	214,568	30,296	203,152
Intervenir en litigios	0	0	0
<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>383,335</b>	<b>92,387</b>	<b>451,564</b>
Prevenir el delito	372,804	91,599	438,971
Protección civil	10,531	788	12,593
<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>306,843</b>	<b>51,044</b>	<b>293,469</b>
Definir las políticas públicas	77,598	17,002	86,857
Conducir las relaciones con los niveles de Gob. Fed. Est. Y Mpal.	59,630	2,322	15,951
Apoyar el desarrollo de los procesos electorales	52,575	5,319	52,643
Fortalecer las relaciones con la ciudadanía y las Org. Soc.	83,976	21,071	103,016
Proporcionar servicios registrales	31,732	4,938	34,187
Proporcionar servicios estadísticos	1,332	391	816
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>2,725,212</b>	<b>284,359</b>	<b>2,630,863</b>
Administrar los ingresos	73,215	14,485	107,342
Administrar el gasto público	36,841	3,724	22,296
Servicio de la Deuda pública	326,155	24,689	237,122
Regulación de los Servicios Financieros y definición de la Política Monetaria	0	0	0
Administrar los recursos para el funcionamiento del sector público	271,711	51,206	231,662
Controlar y evaluar las finanzas y la gestión pública	34,877	5,083	32,784
Participaciones y aportaciones a Estados y Municipios	1,982,413	185,171	1,999,657

	PRESUPUESTO ANUAL	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>4,233,623</b>	<b>623,601</b>	<b>5,181,147</b>
Otorgar, regular y promover la educación	3,931,639	584,901	4,885,675
Promover y difundir la cultura	177,360	23,809	168,519
Promover y fomentar el deporte y la recreación	93,053	11,922	98,093
Promover y difundir la investigación científica y tecnológica	31,571	2,969	28,860
<b>PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>1,741,939</b>	<b>483,963</b>	<b>2,295,835</b>
Fomentar la salud	835,293	373,277	1,700,735
Proporcionar atención médica	280,029	32,936	179,228
Brindar asistencia social	419,806	77,734	415,685
Seguridad social	206,811	16	187
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO</b>	<b>962,847</b>	<b>248,236</b>	<b>1,538,138</b>
Fomentar el equipamiento urbano	962,847	248,236	1,538,138
Regular y prestar servicios de transporte	0	0	0
Agua potable y alcantarillado	0	0	0
<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>468,223</b>	<b>189,459</b>	<b>731,908</b>
Fomentar la participación de los sectores social y privat en actividades productiva	344,821	17,792	263,592
Dotar de infraest. De apoyo para actividades económicas	76,684	160,529	406,451
Promover la capacitación y el empleo	2,846	726	15,136
Promover mercados para productos y servicios locales	39,391	8,262	36,595
Prestar y regular servicios de telecomunicaciones	0	0	0
Fomentar, regular y prestar servicios de transporte	4,481	2,149	8,621
Fomentar el desarrollo agropecuario	0	0	1,512
<b>PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>	<b>44,358</b>	<b>4,864</b>	<b>34,007</b>
Vigilar el cumplimiento de las políticas y normas para la conservación del medio ambiente	10,780	759	5,215
Promover la cultura de prevención y protección del medio ambiente	33,578	4,104	28,792
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>11,576,350</b>	<b>2,054,136</b>	<b>13,861,956</b>

**Notas:**

El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio ni el FIES, toda vez que estos conceptos se incorporan al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluyen en las columnas del mes y acumulado del período.

La información que se presenta se formula en apego al Modelo de Clasificación Funcional Armonizada elaborado por los Grupos de Trabajo de Presupuesto por Programas, Sistemas de Información Financiera Contable Presupuestal y el Grupo para la Armonización Presupuestal y Contable del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2009.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

	PRESUPUESTO ANUAL	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>	<b>1,271,860</b>	<b>113,433</b>	<b>1,264,817</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>928,835</b>	<b>89,049</b>	<b>920,031</b>
Fondo General de Participaciones	540,233	55,925	537,009
Fondo de Fomento Municipal	313,731	26,878	317,710
Tenencia o uso de Vehículos	0	178	3,908
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	10,837	793	9,556
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	9,618	620	7,531
Fondo Resarcitorio	117	823	929
Fondo de Fiscalización	27,740	1,868	23,179
Impuesto a la gasolina y diesel	26,559	1,965	20,211
Aportaciones Complementarias	0	0	0
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>343,025</b>	<b>24,384</b>	<b>344,785</b>
Infraestructura Social Municipal	50,953	0	52,183
Fortalecimiento de los Municipios	292,072	24,384	292,602
<b>MUNICIPIO DE ASIENTOS</b>	<b>81,546</b>	<b>8,391</b>	<b>85,930</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>48,307</b>	<b>7,024</b>	<b>52,821</b>
Fondo General de Participaciones	25,918	2,732	26,238
Fondo de Fomento Municipal	14,651	1,272	15,040
Tenencia o uso de Vehículos	0	13	290
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	832	60	724
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	787	51	617
Fondo Resarcitorio	2,095	213	2,087
Fondo de Fiscalización	1,537	103	1,284
Impuesto a la gasolina y diesel	2,487	579	4,540
Aportaciones Complementarias	0	2,000	2,000
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>33,239</b>	<b>1,367</b>	<b>33,109</b>
Infraestructura Social Municipal	16,860	0	16,700
Fortalecimiento de los Municipios	16,379	1,367	16,409
<b>MUNICIPIO DE CALVILLO</b>	<b>111,221</b>	<b>11,319</b>	<b>113,117</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>70,710</b>	<b>9,627</b>	<b>72,555</b>
Fondo General de Participaciones	39,336	4,090	39,278
Fondo de Fomento Municipal	22,626	1,928	23,067
Tenencia o uso de Vehículos	0	17	384
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,067	78	929
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	990	64	775
Fondo Resarcitorio	1,694	172	1,687
Fondo de Fiscalización	2,096	141	1,751
Impuesto a la gasolina y diesel	2,901	136	1,683
Aportaciones Complementarias	0	3,000	3,000

	PRESUPUESTO ANUAL	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>40,511</b>	<b>1,692</b>	<b>40,562</b>
Infraestructura Social Municipal	20,240	0	20,254
Fortalecimiento de los Municipios	20,271	1,692	20,308
<b>MUNICIPIO DE COSIO</b>	<b>43,669</b>	<b>3,807</b>	<b>44,213</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>33,479</b>	<b>3,345</b>	<b>34,034</b>
Fondo General de Participaciones	15,658	1,689	16,220
Fondo de Fomento Municipal	8,711	849	9,211
Tenencia o uso de Vehículos	0	7	150
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	442	31	407
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	417	27	328
Fondo Resarcitorio	6,209	630	6,184
Fondo de Fiscalización	1,110	75	1,037
Impuesto a la gasolina y diesel	932	37	496
Aportaciones Complementarias	0	0	0
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>10,190</b>	<b>462</b>	<b>10,179</b>
Infraestructura Social Municipal	4,661	0	4,640
Fortalecimiento de los Municipios	5,529	462	5,539
<b>MUNICIPIO DE EL LLANO</b>	<b>48,531</b>	<b>4,061</b>	<b>48,264</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>36,289</b>	<b>3,484</b>	<b>36,009</b>
Fondo General de Participaciones	17,443	1,863	17,890
Fondo de Fomento Municipal	9,838	919	10,302
Tenencia o uso de Vehículos	0	8	170
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	496	36	448
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	455	29	358
Fondo Resarcitorio	4,965	504	4,945
Fondo de Fiscalización	1,167	79	1,073
Impuesto a la gasolina y diesel	1,925	47	823
Aportaciones Complementarias	0	0	0
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>12,242</b>	<b>577</b>	<b>12,255</b>
Infraestructura Social Municipal	5,328	0	5,329
Fortalecimiento de los Municipios	6,914	577	6,926
<b>MUNICIPIO DE JESUS MARIA</b>	<b>119,287</b>	<b>10,182</b>	<b>119,799</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>77,048</b>	<b>7,395</b>	<b>77,289</b>
Fondo General de Participaciones	42,266	4,562	43,810
Fondo de Fomento Municipal	23,857	2,119	24,840
Tenencia o uso de Vehículos	0	19	420
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,251	90	1,088
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,174	76	922
Fondo Resarcitorio	1,028	104	1,024
Fondo de Fiscalización	2,977	200	2,487
Impuesto a la gasolina y diesel	4,495	224	2,696
Aportaciones Complementarias	0	0	0
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>42,239</b>	<b>2,786</b>	<b>42,510</b>
Infraestructura Social Municipal	8,863	0	9,074
Fortalecimiento de los Municipios	33,376	2,786	33,436



	PRESUPUESTO ANUAL	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA</b>	<b>69,206</b>	<b>7,944</b>	<b>70,892</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>48,891</b>	<b>6,632</b>	<b>50,476</b>
Fondo General de Participaciones	26,114	2,782	26,715
Fondo de Fomento Municipal	14,691	1,294	15,233
Tenencia o uso de Vehículos	0	12	269
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	779	56	678
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	733	47	576
Fondo Resarcitorio	2,183	222	2,175
Fondo de Fiscalización	1,678	113	1,402
Impuesto a la gasolina y diesel	2,713	106	1,428
Aportaciones Complementarias	0	2,000	2,000
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>20,315</b>	<b>1,312</b>	<b>20,417</b>
Infraestructura Social Municipal	4,596	0	4,670
Fortalecimiento de los Municipios	15,719	1,312	15,747
<b>MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS</b>	<b>84,916</b>	<b>8,921</b>	<b>88,780</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>56,971</b>	<b>7,388</b>	<b>60,931</b>
Fondo General de Participaciones	31,043	3,279	31,486
Fondo de Fomento Municipal	17,773	1,535	18,243
Tenencia o uso de Vehículos	0	14	315
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	900	65	782
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	840	54	658
Fondo Resarcitorio	1,868	190	1,861
Fondo de Fiscalización	1,893	127	1,582
Impuesto a la gasolina y diesel	2,654	124	1,533
Aportaciones Complementarias	0	2,000	4,472
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>27,945</b>	<b>1,533</b>	<b>27,849</b>
Infraestructura Social Municipal	9,577	0	10,281
Fortalecimiento de los Municipios	18,368	1,533	17,568
<b>MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b>	<b>60,686</b>	<b>7,455</b>	<b>63,904</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>45,546</b>	<b>6,482</b>	<b>48,661</b>
Fondo General de Participaciones	23,670	2,559	24,569
Fondo de Fomento Municipal	13,400	1,191	13,980
Tenencia o uso de Vehículos	0	9	198
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	594	42	519
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	542	35	426
Fondo Resarcitorio	2,947	299	2,936
Fondo de Fiscalización	1,664	112	1,391
Impuesto a la gasolina y diesel	2,729	235	2,299
Aportaciones Complementarias	0	2,000	2,345
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>15,140</b>	<b>972</b>	<b>15,243</b>
Infraestructura Social Municipal	3,493	0	3,575
Fortalecimiento de los Municipios	11,647	972	11,668

	PRESUPUESTO ANUAL	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
<b>MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA</b>	<b>42,680</b>	<b>5,014</b>	<b>46,848</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>36,543</b>	<b>4,757</b>	<b>37,527</b>
Fondo General de Participaciones	13,596	1,474	14,153
Fondo de Fomento Municipal	7,746	823	8,255
Tenencia o uso de Vehículos	0	6	123
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	362	26	376
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	337	22	264
Fondo Resarcitorio	11,135	319	10,280
Fondo de Fiscalización	995	67	1,004
Impuesto a la gasolina y diesel	2,372	21	769
Aportaciones Complementarias	0	2,000	2,304
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>6,137</b>	<b>257</b>	<b>9,321</b>
Infraestructura Social Municipal	3,054	0	2,990
Fortalecimiento de los Municipios	3,083	257	6,331
<b>MUNICIPIO DE TEPEZALA</b>	<b>48,811</b>	<b>4,644</b>	<b>53,095</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>35,294</b>	<b>4,058</b>	<b>39,587</b>
Fondo General de Participaciones	17,225	1,846	17,731
Fondo de Fomento Municipal	9,663	899	10,111
Tenencia o uso de Vehículos	0	8	171
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	498	36	450
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	475	31	373
Fondo Resarcitorio	4,891	497	4,872
Fondo de Fiscalización	1,176	79	1,078
Impuesto a la gasolina y diesel	1,366	663	4,801
Aportaciones Complementarias	0	0	0
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>13,517</b>	<b>586</b>	<b>13,508</b>
Infraestructura Social Municipal	6,500	0	6,478
Fortalecimiento de los Municipios	7,017	586	7,030
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>1,982,413</b>	<b>185,171</b>	<b>1,999,657</b>
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</b>	<b>1,417,913</b>	<b>149,241</b>	<b>1,429,920</b>
Fondo General de Participaciones	792,502	82,802	795,098
Fondo de Fomento Municipal	456,687	39,706	465,992
Tenencia o uso de Vehículos	0	291	6,397
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	18,058	1,312	15,957
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	16,368	1,056	12,829
Participación en Multas Administrativas	0	0	0
Fondo Resarcitorio	39,132	3,973	38,981
Fondo de Fiscalización	44,033	2,964	37,267
Impuesto a la gasolina y diesel	51,133	4,136	41,279
Aportaciones Complementarias	0	13,000	16,121
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>564,500</b>	<b>35,930</b>	<b>569,738</b>
Infraestructura Social Municipal	134,125	0	136,174
Fortalecimiento de los Municipios	430,375	35,930	433,564

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**FONDO ESTATAL DE OBRA PUBLICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
AMPLIACION AREA DE RAYOS "X", CRIS, FRACC. LAS AMERICAS	0	226
CONTROL Y SEGUIMIENTO TECNICO FINANCIERO Y DOCU- MENTAL DE LA OBRA PUBLICA 2009, RAMO XX Y HABITAT	320	890
GENERACION DE INFORMACION PARA EL DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, TODO EL ESTADO	269	1,005
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA VINCULADA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	(590)	0
CONTROL Y SEGUIMIENTO TECNICO FINANCIERO Y DOCU- MENTAL DE LA OBRA PUBLICA 2009	(475)	0
CONSTRUCCION Y REMODELACION BANOS Y OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS	0	1,348
ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO AL COMITE TECNICO DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL ACUIFERO INTERESTATAL OJOCALIEN- TE-AGUASCALIENTES-ENCARNACION A.C. COTAS	0	300
ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	933
ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	495
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, "ELA- BORACION DE PLAN MAESTRO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS"	0	391
ELABORACION Y PUBLICACION DE REVISTA ONCE	344	344
SEGUIMIENTO Y OPERACION DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2009	19	59
FORESTACION CON PLANTA DE NOPAL, SAN JOSE DEL TULLILLO	0	29
REFORESTACION CON ARBOLES, SAN JUAN DE LA NATURA	0	18
REFORESTACION CON ARBOLES, PUERTA DEL MUERTO	0	18
REFORESTACION CON ARBOLES, LA ESCALERA	0	18
REFORESTACION CON ARBOLES, EL SAUCILLO	0	18
REFORESTACION CON ARBOLES, VALLE DE LAS DELICIAS	0	18
REFORESTACION CON ARBOLES, COL. 16 DE SEPTIEMBRE	0	18
CAPACITACION Y ASESORIA A SERVIDORES PUBLICOS MUNI- CIPALES PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	266	839
SEGUIMIENTO Y OPERACION DEL PROGRAMA HABITAT 2009	0	100
SEGUIMIENTO Y OPERACION DEL PROGRAMA DE DESA- ROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS 2009	0	100
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA, COL. PRIMO VERDAD	0	5
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA, COL. LAS CUMBRES	0	5
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA, COL. INSURGENTES	0	5
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO, COL. PRIMO VERDAD	0	15
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO, COL. LAS CUMBRES	0	15
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO, FRACC. OJOCALIENTE III	0	15
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO, COL. INSURGENTES	0	15

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO, POCITOS	0	15
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA	0	5
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO	0	40
AUDITORIAS AMBIENTALES PARA LA RECERTIFICACION DE LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DENTRO DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL RIO SAN PEDRO, CALVILLO Y PABELLON DE AR	0	40
CAMPANA UN VISTAZO A TU SALUD, EJIDO POCITOS	0	22
CAMPANA UN VISTAZO A TU SALUD, COL. INSURGENTES	0	22
CAMPANA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, COL. INSURGENTES II	0	15
CAMPANA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, COL. INSURGENTES I	0	15
CAMPANA UN VISTAZO A TU SALUD, FRACC. OJOCALIENTE III	0	22
CAMPANA UN VISTAZO A TU SALUD, EJIDO OJOCALIENTE	0	22
CAMPANA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, FRACC. PINTORES MEXICANOS	0	15
CAMPANA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EJIDO CUMBRES	0	15
CAMPANA FORMA TU MICROEMPRESA, EJIDO POCITOS	0	15
TALLER FORMA TU MICROEMPRESA, COL. INSURGENTES II	0	15
TALLER FORMA TU MICROEMPRESA, FRACC. PINTORES MEXICANOS	0	15
TALLER FORMA TU MICROEMPRESA, EMILIANO ZAPATA Y PERIODISTAS	0	15
TALLER FORMA TU MICROEMPRESA, FRACC. OJOCALIENTE III	0	15
TALLER FORMA TU MICROEMPRESA, EJIDO CUMBRES	0	15
CAMPANA DE SEXUALIDAD Y PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, EMILIANO ZAPATA Y PERIODISTAS	0	16
CAMPANA DE SEXUALIDAD Y PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, EJIDO POCITOS	0	16
CAMPANA DE SEXUALIDAD Y PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, EJIDO OJOCALIENTE	0	16
CAMPANA DE SEXUALIDAD Y PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, FRACC. OJOCALIENTE III	0	16
AUDITORIAS AMBIENTALES PARA LA RECERTIFICACION DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL RIO SAN PEDRO	0	40
AUDITORIAS AMBIENTALES PARA LA RECERTIFICACION DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL RIO SAN PEDRO	0	40
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO	0	40
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA, FRACC. PINTORES MEXICANOS	0	5
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO, COL. PINTORES MEXICANOS	0	40
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA	0	5
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA, COL. INSURGENTES	0	5
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA, COL. OJOCALIENTE III	0	5
TALLER DE ELABORACION DE VELAS Y TEJIDO, COL. INSURGENTES	0	15
CAMPANA DE MUJERES SIN VIOLENCIA, COL. POCITOS	0	5
LIMPIEZA DE AREA DE VESTIGIOS PREHISPANICOS, EL OCOTE	0	7
LIMPIEZA DE ARROYO, LOS COBOS	0	4

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL VINCULADOS A LA CAMPANA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, COL. PINTORES MEXICANOS	9	9
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL VINCULADOS A LA CAMPANA DE SEXUALIDAD Y PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, EJIDO POCITOS	9	9
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL VINCULADOS A LA CAMPANA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, COL. INSURGENTES II	9	9
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL VINCULADOS A LA CAMPANA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, COL. EJIDO CUMBRES	9	9
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL VINCULADOS A LA CAMPANA DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, COL. INSURGENTES I	9	9
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL VINCULADOS A LA CAMPANA DE SEXUALIDAD Y PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, COL. OJOCALIENTE III	9	9
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL VINCULADOS A LA CAMPANA DE SEXUALIDAD Y PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, COL. EMILIANO ZAPATA Y PERIODISTAS	5	5
PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL VINCULADOS A LA CAMPANA DE SEXUALIDAD Y PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL, COL. EJIDO OJOCALIENTE	5	5
COMPROMETIDOS POR AGUASCALIENTES	262	806
APOYO A LA POBLACION VULNERABLE	224	441
PROGRAMAS ESPECIALES	223	455
ESTACIONES DE DESARROLLO CAPITAL	84	390
ESTACIONES DE DESARROLLO MUNICIPIOS	435	2,061
VERTEBRA "CASAS DE ATENCION INFANTIL"	679	1,880
GENERA	612	1,777
IMPULSA	177	2,473
CONVENIO CON A.C. HABITAT PARA SUPERVISION DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA BASICA FONHAPO	200	200
EMPRENDE, TRABAJA Y MEJORA	205	478
TALLERES DE PARTICIPACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE LARGO PLAZO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	0	40
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE IDIOMAS INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES	504	523
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	59	172
PROMOTORES COMUNTARIOS PARA DOCUMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT, COL. INSURGENTES I	3	3
PROMOTORES COMUNITARIOS PARA DOCUMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT, COL. EMILIANO ZAPATA Y PERIODISTAS	3	3
PROMOTORES COMUNITARIOS PARA DOCUMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT, COL. EJIDO OJOCALIENTE	3	3
PROMOTORES COMUNITARIOS PARA DOCUMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT, EJIDO CUMBRES	3	3

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
PROMOTORES COMUNITARIOS PARA DOCUMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT, COL. INSURGENTES	3	3
PROMOTORES COMUNITARIOS PARA DOCUMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT, FRACC. PINTORES MEXICANOS	3	3
PROMOTORES COMUNITARIOS PARA DOCUMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT, EJIDO POCITOS	3	3
CURSO DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMESTICA, COL. CUMBRES	0	54
CURSO DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMESTICA, COL. INSURGENTES	0	27
CURSO DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMESTICA, COL. POCITOS	0	27
CURSO DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMESTICA, COL. PRIMO VERDAD	0	27
LIMPIEZA DE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS, SANTIAGO	7	7
FONDO ESPECIAL DE FOMENTO A LA LECTURA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES / PROGRAMA NACIONAL DE SALAS DE LECTURA	360	360
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS	576	576
PROGRAMA DE ESTIMULO A LA CREACION Y AL DESARROLLO ARTISTICO	1,080	1,080
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL PARA LA JUVENTUD	360	360
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL PARA LA ATENCION A PUBLICOS ESPECIFICOS	360	360
FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA INFANTIL	792	792
TALLER DE CARPINTERIA, COL. SAN MARCOS	25	25
ESTIMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS PARA DOCUMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT, CABECERA MUNICIPAL	3	3
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	330	330
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	3	3
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	3	3
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	3	3
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	2,031	2,031
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	5	5
	<b>9,839</b>	<b>25,706</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**PEF R33 FISE. INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FONDO III. 1)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
ESTACIONES DE DESARROLLO CAPITAL, AGUASCALIENTES	(42)	0
GENERA	(285)	0
VERTEBRA, CASA DE ATENCION INFANTIL	(190)	0
DONACION DE ENERGETICOS Y MATERIALES DE AUTOCONSTRUCCION	(1,682)	789
PROGRAMAS ESPECIALES	(6)	(0)
ESTACIONES DE DESARROLLO	(186)	0
EMPRENDE, TRABAJA Y MEJORA	(52)	0
APOYO A LA POBLACION VULNERABLE	(3)	(0)
PROYECTOS DE SEDESO (FONHAPO) 2009	0	1,998
REHABILITACION DE PLAZA PRINCIPAL, ZONA CENTRO	720	720
CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL 1ERA ETAPA, CABECERA MUNICIPAL	946	946
CONSTRUCCION DE CENTRO RECREATIVO LA ALAMEDA, CABECERA MUNICIPAL, 2DA ETAPA	698	698
CONSTRUCCION DE MERCADO DE ARTESANIAS, LA CONGOJA	350	350
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETASM CALLE VERANO E INVIERNO, EL CARMEN	0	285
REPARACION DE CAUCE DEL RIO SAN PEDRO, SAN ANTONIO	0	124
CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL, BLVD OTTO GRANADOS ROLDAN	0	242
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO, COL. NINOS HEROES, ARROYO HONDO	0	70
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE ABASOLO, SAN RAFAEL	0	303
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, CALLE MATAMOROS, MESILLAS	0	437
ENMALLADO DE CAMPO DE BEISBOL Y BACK STOP EN LAS CRUCES, COL. GOMEZ PORTUGAL	178	178
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, CIENEGA GRANDE	320	320
CONSTRUCCION DE GRADAS CAMPO DE BEISBOL, EL CUERVERO	30	30
AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EL POLVO	110	110
AMPLIACION DE RED ELECTRICA, CHARCO PRIETO (EL PALOMAR)	100	100
REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO, CALLE JUAREZ Y CASTORENA	1,836	1,836
AMPLIACION DE RED ELECTRICA, CALLE OLIVARES SANTANA	167	167
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESC. PRIM. "GERARDO MARIN MARTINEZ" EN FRACC. CEDROS	226	226

	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
CONSTRUCCION DE PATIO CIVICO EN ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA, LIC. JESUS TERAN (EL MUERTO)	106	106
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO VARIAS CALLES, MONTOYO	324	324
CONSTRUCCION DE GUARDAGANADO, SANTA ROSA	33	33
CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ARROYO DE DESAGUE DEL TANQUE, EL TILDIO	46	46
REMDELACION DE JARDIN LA UNION, LA UNION (LA PAZ)	150	150
REMDELACION DE JARDIN EL MILAGRO, 2DA ETAPA, EL MILAGRO	150	150
REMDELACION DE JARDIN LA PAZ, LA UNION (LA PAZ)	150	150
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO 2DA ETAPA, OJO DE AGUA DE CRUCITAS	150	150
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO 2DA ETAPA, FRANCISCO SARABIA	150	150
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO 2DA ETAPA, LOS CONOS	150	150
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO 2DA ETAPA. PALO ALTO	150	150
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO 2DA ETAPA, LA LUZ	150	150
REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN EL BARRIO POBRE, PALO ALTO	59	59
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, OJO DE AGUA DE CRUCITAS	80	80
REHABILITACION DE DRENAJE Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE, BARRIO DE AFUERA, PALO ALTO	320	320
CONSTRUCCION DE AULA AISLADA, SAN FRANCISCO DE LOS VIVERO	310	310
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, LA LOMA DEL REFUGIO	185	185
AMPLIACION DE RED ELECTRICA, CALLE RIO BRAVO, SAN ANTONIO	193	193
CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL MARGARITAS	440	440
REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA LUIS DONALDO COLOSIO	103	103
CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PARQUE GRACIAS A DIOS, GRACIAS A DIOS	240	240
GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE LUCIO DE LUNA	224	224
CONSTRUCCION DE LINEAS SANITARIAS 2 ETAPA, LA PEDRERA, LOS ARQUITOS	332	332
CONSTRUCCION DE LINEAS SANITARIAS 1A ETAPA, LA PEDRERA, LOS ARQUITOS	381	381
CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL LOMAS DE JESUS MARIA	245	245
REHABILITACION DEL PARQUE RECREATIVO SAN LORENZO	74	74
COLOCACION DE BANCAS Y PINTURA EN EL JARDIN DE SANTA CLARA, SANTA CLARA (LAS MIELERAS)	45	45



	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALLE MOCTEZUMA, PALO ALTO	719	719
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, VARIAS CALLES, SAN ANTONIO DE LAS ROSAS	280	280
REMODELACION DE PLAZA HIDALGO, CABECERA MUNICIPAL	260	260
CONSTRUCCION DE MURO PARA DESVIO DE AGUA PLUVIAL, SANTA CLARA (LAS MIELERAS)	69	69
CONSTRUCCION DE BANOS EN TELESECUNDARIA, VIUDAS DE PONIENTE	48	48
AMPLIACION DE ALCANTARILLADO, EL POLVO	100	100
AMPLIACION DE ALCANTARILLADO, EL TULE	80	80
CONSTRUCCION DE LA SANTA CRUZ, ADOLFO LOPEZ MATEOS	85	85
CONSTRUCCION DE AULA, JARDIN DE NINOS JOSE GOROS- TIZA, BIMBALETES EL ALAMO	350	350
CONSTRUCCION DE DOG-OUT, SAN JOSE DEL RIO	92	92
ENMALLADO DE CAMPO DE BEISBOL, SAN GIL - SAN VICENTE	100	100
AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE 3 AVES MARIAS, MOLINOS	200	200
SALA DE REHABILITACION, PALO ALTO	250	250
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	150	150
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	180	180
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	270	270
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	150	150
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	100	100
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	150	150
	<b>11,809</b>	<b>18,503</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**PEF R33 FAM-IEB. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA (FONDO V.2)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
ESC. SEC. GRAL. NUEVA CREACION, FRACC. PASEOS DE AGUASCALIENTES	0	28
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. VILLAS DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION, SECTOR ESTACION	0	153
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE PLANTELES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	0	622
ESC. PRIM. JUANA DE ASBAJE, CIMENTACION CON PILASTRAS, FRACC. VILLA DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	0	31
ESC. PRIM. JUANA DE ASBAJE, CIMENTACION LIGA DE ENTRE EJES, FRACC. VILLA DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	0	49
ESC. PRIM. JUANA DE ASBAJE, DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS, VILLA DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	0	16
ESC. PRIM. JUANA DE ASBAJE, REHABILITACION DE MURO COLINDANTE, TRABAJOS EDIFICACION Y RAMPA DE JUEGOS, VILLA DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	0	415
GASTOS ADMINISTRATIVOS FAM 2008	0	36
ESC. PRIM. AQUILES SERDAN, CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR	0	527
J. DE N. GABRIELA MISTRAL, CONSTRUCCION DE AULA	0	298
ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO, CONSTRUCCION DE BEBEDEROS, MURO ROTULO, MURO ACOM, JARDINERIA Y CISTERNA	0	186
ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO, CONSTRUCCION DE 3 AULAS	0	853
ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO, CONSTRUCCION DE PORTICO, ANDADORES, PLAZA, ASTA BANDERA, MUROS CONTEN.	0	850
J. DE N. COATLICUE, CONSTRUCCION DE 2 AULAS, CALDERA	0	529
J. DE N. OTTO GRANADOS ROLDAN, CONSTRUCCION DE ANEXOS	0	337
J. DE N. ROSARIO CASTELLANOS, CONSTRUCCION DE DIRECCION Y BODEGA	0	346
ESC. PRIM. FERMIN BECERRA, CONSTRUCCION DE ANEXOS, PENUELAS (EL CIENEGAL)	0	358
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, FRACC. MIRADOR DE LAS CULTURAS	0	340
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. VERGEL DEL VALLE	0	4,438
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. VISTA DE LAS CUMBRES	0	5,362
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. BUENA VISTA	0	4,452
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. PASEOS DE AGUASCALIENTES	0	4,475
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. PASEOS DE PROVIDENCIA, RANCHO SAN CARLOS	0	4,025
ESC. PRIM. FRACC. BAJIO DE LAS PALMAS, CONSOLIDACION	255	4,342
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. VISTAS DE ORIENTE	0	6,279
J. DE N. NUEVA CREACION, FRACC. VISTAS DE ORIENTE	0	3,524
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM)	726	3,825

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
ESC. SEC. GRAL. NO.34 NO.34, MAHATMA GANCHI, CONSOLIDACION, FRACC. VILLAS DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	1,595	1,639
ESC. PRIM. JUANA DE ASBAJE, REHABILITACION, FRACC. VILLAS DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	0	2,629
ESC. SEC. GRAL. NO.33, CONSOLIDACION, FRACC. LOMSA DE VISTABELLA	1,040	3,058
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. BUENA VISTA	810	810
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. VISTAS DE LAS CUMBRES	210	210
TERMINACION DE LOSA SUPERIOR ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. PASEOS DE AGUASCALIENTES	1,140	1,140
	<b>5,777</b>	<b>56,182</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**PEF R33 FAFEF. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS**  
**ENTIDADES FEDERATIVAS (FONDO VIII) 2009**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
SUPERVISION Y CONTROL FINANCIERO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2009	62	343
SUPERVISION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2009	354	2,390
PINTURA Y CONSERVACION DE CARRETERAS	2,879	17,922
CONSERVACION DE CARRETERAS	3,188	16,188
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	177	1,458
CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE EDUCACION A DISTANCIA ITA	1,455	14,925
PAGO DE AFECTACIONES	600	4,933
REMDELACION DE ESPACIO PARA USO DE TEATRO	0	2,000
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, ADLOFO LOPEZ MATEOS	0	27
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, AMARILLAS DE ESPARZA	0	75
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, PAREDES	87	353
CONSTRUCCION DE CAMPO DE BEISBOL, TUNEL DE POTRERILLOS	(8)	269
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, POTRERILLOS	(11)	157
SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA (ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO), LA CONGOJA	0	130
LIMPIEZA DE ARROYO	0	7
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, OJO DE AGUA DE LOS MONTES	0	4
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, TANQUE VIEJO	0	3
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, JILOTEPEC	0	3

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, PINO SUAREZ (RANCHO VIEJO)	0	2
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, SAN ANTONIO	0	5
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, (ESQUE- MA DE DESARROLLO URBANO), BOCA DE TUNEL	0	100
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y BANOS EN CANCHA, EL TECONGO	(4)	143
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE CON GRADAS, PLAZA CIVICA, LAS AMARILLAS	11	77
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	582	1,159
COLOCACION A APLANADO A BASE DE MONTERO, EL CHA- YOTE, TEPEZALA	0	6
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y EMPASTADO PARA PARQUE DE BEISBOL, SAN LUIS DE LETRAS, PABE- LLON DE ARTEAGA	0	500
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS EDUCA- TIVOS	0	18,000
REHABILITACION DE AUDITORIO MUNICIPAL	0	500
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, LA CONGOJA	0	6
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, RANCHO VIEJO	0	12
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MONTERO, EL PORVENIR	0	1
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, CARBONERAS	0	3
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, ALAMITOS	0	2
COLOCACION DE PLANADO A BASE DE MORTERO, LA VICTORIA	0	3
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, TEPEZALA	0	12
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, LA TINAJA	0	33
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, EL TILDIO	0	20
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, LIC. JESUS TERAN	0	104
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, GUADALUPITO	0	3
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, LA PUNTA	0	31
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, SOLEDAD DE ABAJO	0	8
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, SOLEDAD DE ARRIBA	0	20
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, ZACATEQUILLAS	0	11
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, SANTA MARIA DE LA PAZ	0	9
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, REFUGIO DE PROVIDENCIA	0	14
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, TAPIAS VIEJAS	0	1
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, VILLAS DE GUADALUPE	0	3
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, MIRAVALLE	0	4
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, LA CHAVENA	0	4
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, EL MAGUEY	0	2
CONSTRUCCION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, LOMAS DE VALLADOLID	0	14

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
CONSTRUCCION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, LA FLORIDA	0	11
CONSTRUCCION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, BUENAVISTA	0	4
CONSTRUCCION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, EL ZAPATO	0	4
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, SAN JUAN DE LA NATURA	0	369
CONSTRUCCION DE TERRACERIA CON RIEGO DE SELLO ASFALTICO, C. SIN NOMBRE, COL. SAN JOSE	0	285
CONSTRUCCION DE TERRACERIA CON RIEGO DE SELLO ASFALTICO, C. PROLONGACION MIGUEL HIDALGO, COL. SAN JOSE	0	331
AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO, C. PROLONGACION MIGUEL HIDALGO, COL. SAN JOSE	0	136
AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE, C. PROLONGACION MIGUEL HIDALGO, COL. SAN JOSE	0	68
REMODELACION DE FACHADAS C. JUAREZ	547	2,058
REHABILITACION DE OFICINAS EN EL IDEA	0	310
REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA, FRACC. HIDALGO	1	703
REHABILITACION DE JARDIN, COL. 28 DE ABRIL	1,144	1,560
SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJA DE ACERO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES, EL SALERO	0	74
CONSTRUCCION DE CASA DEL ABUELO, OBRA COMPLEMENTARIA	0	282
CONSTRUCCION DE TECHO EN SALON EJIDAL	0	195
EQUIPAMIENTO DE OBSERVATORIO	0	2,454
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, EL SALERO	0	9
REHABILITACION DE JARDIN, MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA	1,117	1,117
CONSTRUCCION DE JARDIN COSMOS, FRACC. COSMOS	0	300
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, FRACC. VERGEL DEL VALLE	506	1,000
APLICACION DE PINTURA EN EXTERIORES, EJIDO GARABATO	0	29
APLICACION DE PINTURA EN EXTERIORES, EMILIANO ZAPATA	0	68
APLICACION DE PINTURA EN EXTERIORES, LAS ANIMAS	0	52
APLICACION DE PINTURA EN EXTERIORES, SANTIAGO	0	44
APLICACION DE PINTURA EN EXTERIORES, SAN LUIS DE LETRAS	0	44
COLOCACION DE APLANADO, BASE DE MORTERO, SECADORA MIGUEL ALEMAN	0	16
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, SAN AGUSTIN DE LOS PUENTES	0	34
COLOCACION DE APLANADO A BASE DE MORTERO, COLONIA GAMEZ OROZCO	0	22
CONSOLIDACION DE AULA ADOSADA, REHABILITACION DE SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR, LA PUNTA	0	362
REHABILITACION DE ESPACIOS DE DESARROLLO COMUNITARIO	0	150
REHABILITACION DE ESPACIO DE DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUERVERO	0	150
CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, SAN ANTONIO	0	353

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
REHABILITACION DE JARDIN PRINCIPAL, COL. 16 DE SEPTIEMBRE	0	400
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION, LADRILLERAS, PREDIO SANTA FE	0	90
IMPERMEABILIZACION DE INSTALACIONES DIF MUNICIPAL	0	84
REHABILITACION DE TOMAS DOMICILIARIAS, CALLE PARAISO	0	63
AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO, COL. MACARIO J. GOMEZ	0	30
REMODELACION DE OFICINAS DE FINANZAS	0	65
REHABILITACION DE TOMAS DOMICILIARIAS, CALLE LEONA VICARIO	0	32
MANTENIMIENTO DE BACHEO 2009	0	150
TERRACERIAS Y SUMINISTROS DE CONCRETO, CALLE MARIANO MICHELENA	0	198
EMPEDRADO, CALLE JUAN CRISTOBAL	0	52
EMPEDRADO, CALLE JUAN CRISTOBAL EL MOZO	0	69
CONSTRUCCION DE FACHADA PRINCIPAL Y CERCO PERIMETRAL, ESC. SSEC. TEC. NO.3, CABECERA MUNICIPAL	0	191
CONSTRUCCION BARRA Y REJA DE ACERO, ESC. SEC. TEC. NO.23, CABECERA MUNICIPAL	0	50
EMPEDRADO CALLES MATEO RODRIGUEZ Y JACINTO DE CASTRO	0	84
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES, EMILIANO ZAPATA	0	75
CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, FRACC. FOVISSSTE, CABECERA MUNICIPAL	0	88
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL, CBETA 30, CABECERA MUNICIPAL	0	60
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA CON TECHUMBRE, ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS, CABECERA MUNICIPAL	0	60
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA, UNIDAD DEPORTIVA EN SANTIAGO	(54)	0
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LONA 7 ANOS, GUADALUPE DE ATLAS	0	40
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FAFEF 2009 VINCULADA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	439	538
CONTROL Y SEGUIMIENTO TECNICO FINANCIERO Y DOCUMENTAL DE LA OBRA PUBLICA FAFEF 2009	642	768
AGUA POTABLE CALLE FRACCIONAMIENTO FRATERNIDAD EN CABECERA MUNICIPAL	407	581
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, BARRIO DE SAUCITO, PALO ALTO	0	94
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, BARRIO POBRE, PALO ALTO	0	87
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, LA TINAJA	0	42
REHABILITACION DE ESPACIOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, GUADALUPE DE ATLAS	0	200
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	24	86
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, EL PUERTECITO	298	577
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	270

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	100
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	150
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	250
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	270
CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, ARROYO OJOCALIENTILLO	366	733
REHABILITACION DE ESPACIO DE DESARROLLO COMUNITARIO, EL CHAYOTE	0	180
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE NINOS HEROES, CALDERA	0	80
REHABILITACION DE ESPACIO DE DESARROLLO COMUNITARIO, FRACC. LOMAS DEL AJEDREZ	0	800
REHABILITACION DE ESPACIO DE DESARROLLO COMUNITARIO, COL. FATIMA	0	800
CONSTRUCCION DE ESPACIO DE DESARROLLO COMUNITARIO, FRACC. LOS SAUCES	0	300
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, EL TEPOZAN	0	327
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION Y LAGUNA DE OXIDACION, EL GIGANTE	0	344
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, LOS ALAMITOS	0	147
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	200
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	95
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	19
SANITARIOS ECOLOGICOS SECOS, BOCA DE TUNEL DE POTRERILLOS	0	95
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, BARRIO DE AFUERA, PALO ALTO	0	30
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, LA TINAJA	0	28
REHABILITACION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CARITAS, FRACC. JOSE LOPEZ PORTILLO	0	50
REHABILITACION DEL CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA INTEGRAL, EX-BALNEARIO, LA CANTERA	0	500
REHABILITACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN PARROQUIA DE SAN JUAN BOSCO, FRACC. JOSE LOPEZ PORTILLO	0	50
REHABILITACION DEL CENTRO DE REHABILITACION PARA DROGADICTOS, FRACC. LOMAS DEL AJEDREZ	0	200
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, RANCHO NUEVO	0	2
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, EL TEPETATE	0	1
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, PUERTECITO DE LA VIRGEN	0	9
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, CHICALOTE	0	11
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, MACARIO J. GOMEZ	0	1
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, LA ESCONDIDA	0	1
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, LA PROVIDENCIA	0	1
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, LA CASITA	0	1
APLICACION DE PINTURA EN FACHADA, LA CONCEPCION	0	12

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
MUNICIPIOS EN RED, CUARTA ETAPA, DESARROLLO TECNOLÓGICO	1,452	1,452
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CALLE BENITO JUAREZ, VIUDAS DE PONIENTE	0	350
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0	374
REHABILITACION DE AUDITORIO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE GUADALUPITO	0	49
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO, CABECERA MUNICIPAL	810	810
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AV. LUIS DONALDO COLOSIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	0	406
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, EL TEPETATE	0	7
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, EJIDO RANCHO NUEVO	0	3
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, PUERTECITO DE LA VIRGEN	0	11
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, COL. MACARIO J. GOMEZ	0	49
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, LA ESCONDIDA	0	18
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, LA CASITA	0	5
CONSTRUCCION DE PISO FIRME, LA CONCEPCION	0	4
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FRACC. VISTA HERMOSA, EL TRIGO	505	505
REHABILITACION DE TECHO DEL TEMPLO DE NUESTRA SENORA DE GUADALUPE, VILLA JUAREZ	44	44
CONSTRUCCION DE MALLA-SOMBRA EN PATIO CIVICO DE LA ESC. PRIM; VILLA JUAREZ	139	139
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	150	150
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y OBRA COMPLEMENTARIA	71	71
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE, TIPO VELARIA	1,636	1,636
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, SAN ANTONIO DE LAS ROSAS	408	668
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, CALLE RUIZ CORTINEZ, EL REFUGIO	291	291
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, EL CHAYOTE	392	392
PAVIMENTACION CALLE CADENA, COL. LOS ARROYITOS	516	516
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, EL TEPOZAN	529	529
REPARACION DE BACHES, CABECERA MUNICIPAL	170	170
CONSTRUCCION DE TELEBACHILLERATO 1ERA ETAPA, EMILIANO ZAPATA	1,117	1,117
AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, CALLE LA PRINCESA, SAN RAFAEL	199	199
AMPLIACION DE RED ELECTRICA, CALLE ABASOLO, SAN RAFAEL	157	157
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO, CALLE FRANCISCO VILLA, SAN RAFAEL	208	208
CONSTRUCCION DE PISOS ESTAMPADOS EN JARDIN MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA	520	520
CONSTRUCCION DE PISOS Y JARDINERIA EN JARDIN MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA	500	500
CONSTRUCCION PLAZA DEL MUEBLE	673	673



OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN CALLE FELIPE ANGELES, COL. EJIDAL	312	312
REMODELACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, EJIDO SANTIAGO	54	54
AMPLIACION DE RED ELECTRICA, CARBONERAS	55	55
CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO, COL. LOMA BONITA, VILLA JUAREZ	134	134
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL SUTEMA	166	166
REMODELACION PLAZA CIVICA Y JARDIN (BALAUSTRADA)	394	394
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE DEL BARRIO DE GUADALUPE	503	503
ILUMINACION ORNAMENTAL DEL TEMPLO DE GUADALUPE	103	103
REHABILITACION DE TEATRO 5A ETAPA, CONSOLIDACION DE SISTEMAS HIDRAULICOS Y ELECTRICOS, CABECERA MUNICIPAL	375	375
REHABILITACION DE CANCHA DE BEISBOL, CRISOSTOMOS	50	50
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, FRACC. FRATERNIDAD	500	500
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (PAVIMENTACION DE 3 UNIDADES DE TRANSFERENCIA)	38	38
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	2,625	2,625
	<b>30,608</b>	<b>122,836</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**SECRETARIA DE FINANZAS**

**PEF R33 FAFEF. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS**

**ENTIDADES FEDERATIVAS (FONDO VIII) 2008**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Montos expresados en miles de pesos**

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	348
CONSTRUCCION DE FORO Y LAGO, CALLE LAURELES EN PARQUE DE LA FERIA, COL. LAS FLORES	0	854
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA Y PAGO DE DERECHOS	96	5,232
ESC. PRIM. NUEVA CREACION, FRACC. MIRADOR DE LAS CULTURAS	0	7
ESC. PRIM. NISSAN ANDANAC NO.8, CONSOLIDACION, FRACC. PERIODISTAS	0	2
CONSTRUCCION DE PISTA DEL VELODROMO DE COMPETENCIA, COFETRECE	760	2,285
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN VELODROMO DE COMPETENCIA, COFETRECE	0	2,285

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
JARDINERIA EN AREA DEL LAGO, CALLE LAURELES, COL. LAS FLORES	0	73
INSTALACIONES PROVISIONALES EXPLANADA DE LA EXCE- DRA, ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES	0	1
EMISOR SANITARIO, LINEA DE PRESION, CARCAMO Y EQUI- PAMIENTO, EL SALITRE	0	100
AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE, SAN LUIS DE LETRAS	0	1
RED DE COLECTOR, EMISOR SANITARIO Y SISTEMA DE TRA- TAMIENTO, PLUTARCO ELIAS CALLES	0	73
EMISOR DE AGUAS RESIDUALES, FRESNILLO	0	166
REHABILITACION LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE Y TANQUE ELEVADO, EJIDO RANCHO NUEVO	0	17
AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE, OJO DE AGUA DE LOS MONTES	0	1
REHABILITACION LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, CERRITO ALTO	0	8
PINTURA Y CANALIZACIONES INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES	0	41
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPA- LES, EL SALITRE	0	561
AGUA LIMPIA 2008	0	18
REHABILITACION LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTA- BLE, BULEVAR RODOLFO LANDEROS GALLEGOS	0	8
REHABILITACION LINEA DE AGUA POTABLE, PABELLON DE HIDALGO	0	926
REHABILITACION DE SALONES Y TRABAJOS COMPLEMEN- TARIOS, EX-ESCUELA DE DANZA, COL. LAS FLORES	0	1
COMPLEMENTO DE CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATA- MIENTO DE AGUAS RESIDUALES, FRACC. VILLAS DE NUES- TRA SENORA DE LA ASUNCION	93	3,226
CONSTRUCCION DE GUARDERIA, SEGUNDA ETAPA, COL. SAN MARCOS	0	1
REMODELACION DE OFICINAS DEL INSTITUTO AGUASCA- LENTENSE DE LAS MUJERES	0	48
OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA INFRAESTRUCTURA	0	365
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICI- PALES, SAN ANTONIO - PAREDES	0	370
CONSTRUCCION DE EMISOR SANITARIO, LA PROVIDENCIA	0	88
INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO ANEXO AL TEATRO VICTOR SANDOVAL, COL. SAN MARCOS	0	62
CONSTRUCCION DEL LABORATORIO REGIONAL DE LA CALI- DAD DEL AGUA	0	2,210
TRABAJOS DE FORESTACION	28	174
REPOSICION DE LUMINARIAS EN PASOS A DESNIVEL	0	532
ESC. SEC. GRAL. NUEVA CREACION, FRACC. PASEOS DE AGUASCALIENTES	0	621
SALON DE USOS MULTIPLES PARA CLUB DE LA TERCERA EDAD, FRACC. LIC. J. JESUS TERAN	0	103

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
REMODELACION DE OFICINAS, PLANTA BAJA DEL PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO	0	258
REMODELACION DE OFICINAS DE PROYECTOS EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, INF. VOLCANES	0	118
CONSTRUCCION DE CAJA DERIVADORA DE AGUAS RESIDUALES, FRACC. VILLAS DE NUESTRA SENORA DE LA ASUNCION	0	109
REHABILITACION EDIFICIO PUBLICO, CALLE COLON	0	424
REMODELACION DE OFICINAS DEL AREA DE LA DGCYL SOP	204	981
REHABILITACION RED DE AGUA POTABLE, PRIMERA ETAPA	0	421
MEDIDORES TOTALIZADORES DE FLUJO EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	0	693
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES, TAPIAS VIEJAS	0	1,286
AMPLIACION RED DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, ADOLFO LOPEZ MATEOS	0	5
ADECUACION DE CAMELLON AV. AGUASCALIENTES ORIENTE	0	677
SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA PARA ESTANDARIZAR EL CONTROL DE OPERACIONES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, (SEGUNDA ETAPA)	0	1,886
SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL BICENTENARIO, PRIMERA ETAPA, TEPE-TATES	0	14,064
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA TRATADA, LOS ARELLANO	0	586
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	128	128
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	673	673
	<b>1,983</b>	<b>43,117</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARIA DE FINANZAS**

**PEF R39 FIES. FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS 2008**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Montos expresados en miles de pesos**

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
RENDIMIENTOS Y COMISIONES FIES 2008	0	450
CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE ACCESO EN CALLE F. ELIZONDO ESQ. A. LOPEZ MATEOS, COL. LAS FLORES	0	39
INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN EDIFICIO ANEXO AL TEATRO VICTOR SANDOVAL, COL. SAN MARCOS	0	255
CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS, TERCER ETAPA, AREA DE COMENSALES, INF. LOS PIRULES	0	107
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN AULAS EX-ESCUELAS DE DANZA, COL. SAN MARCOS	0	869

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
MANTENIMIENTO LATERAL Y MUROS EN PASO A DESNIVEL AV. LOPEZ MATEOS Y AV. MANUEL GOMEZ MORIN, COL. HEROES	0	254
CONSTRUCCION DE AULA Y AREA ADMINISTRATIVA, CECYTEA NO.4, CD. MORELOS	0	773
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EN ISLA SAN MARCOS, INF. LOS PIRULES	0	800
IMPERMEABILIZACION EN CASA DEL ABUELO, COL. SAN MARCOS	0	99
REHABILITACION MODULO DE BANOS EN VESTIDORES DEL IESPA, FRACC. OJOCALIENTE LAS TORRES	0	130
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN CASA DEL ABUELO, COL. SAN MARCOS	0	286
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDADES	0	329
PAGO DE AFECTACIONES	0	1,930
ADECUACION DE PABELLON INTERNACIONAL "ESPANA", QUINTA ETAPA, COL. LAS FLORES	0	348
CONSTRUCCION DE MODULO DE SERVICIOS, CUARTA ETAPA, INF. LOS PIRULES	0	224
CONSTRUCCION DE SALONES GASTRONOMICOS Y SERVI- CIOS, TERCER ETAPA, COL. LAS FLORES	0	763
RESTAURACION DE TEMPLO DE SAN ANTONIO, SEGUNDA ETAPA, ZONA CENTRO	0	966
CONSTRUCCION DE TABLE ESTACA Y AMPLIACION DE LATERALES, PASO A DESNIVEL AV. LOPEZ MATEOS-AV. CONVENCION PONIENTE	0	11,264
CONSTRUCCION DE HITO, SEGUNDA ETAPA, AV. GOMEZ MORIN-AV. GABRIELA MISTRAL	0	304
REHABILITACION BANOS Y VESTIDORES EN AUDITORIO, ITA	0	1,022
REHABILITACION BANOS DEL AUDITORIO, ITA	0	472
IMPERMEABILIZACION EDIFICIO SOP, SEGUNDA ETAPA	0	509
CONSTRUCCION DE PISTA CENTRAL, VELODROMO	0	852
REHABILITACION DE BANOS EN ADMINISTRACION, ITA	0	523
SUMINISTRO Y COLOCACION DE INSTALACIONES ELECTRI- CAS, SONIDO, VOZ Y DATOS EN VELODROMO	0	852
CONSTRUCCION DE GRADAS Y DUCTERIA EN VELODROMO	0	851
CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DEL TUNEL DE ACCESO A VELODROMO	0	1,003
CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD CANINA, AV. AGUASCALIENTES ORIENTE	0	635
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL TRAMO "A", ITA	0	413
REHABILITACION E INSTALACION DE RED HIDRO-SANITARIA EXTERIOR, ITA	0	811
REMODELACION DE OFICINAS AREA DE INFORMATICA Y JURIDICO, SOP	0	151
REMODELACION DE ACCESO EDIFICIO SEPLADE	0	578
CONSTRUCCION DE GALERIA DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS	0	373

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
REHABILITACION DE OFICINAS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	0	1,485
ADECUACION DE EDIFICIO EN COFETRECE PARA OFICINAS PUBLICAS	672	3,567
CONSERVACION DE ANDADORES, ESCUELA DE ARTES	0	1,104
SUMINISTRO Y COLOCACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SONIDO, VOZ Y DATOS EN VELODROMO, SEGUNDA ETAPA	0	852
CONSTRUCCION DE PISTA CENTRAL EN VELODROMO, SEGUNDA ETAPA	0	853
CONSTRUCCION DE BODEGA EN INSTALACIONES DE AGUAS-CALIENTES TV	0	644
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO ZONA PEATONAL, COL. SAN MARCOS, COL. LAS FLORES E INF. LOS PIRULES	936	23,650
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA	2,853	5,226
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS	874	34,000
SUPERVISION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2009	8	4,287
CONSERVACION DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS MEDIANTE EL RECICLADO DE CARPETA ASFALTICA	0	140,000
REHABILITACION DEL RIO SAN PEDRO, TRAMO ARROYO LOS ARELLANO A ISLA SAN MARCOS	422	1,381
RAMAL CARRETERO AGS - PUERTECITO DE LA VIRGEN (PROLONGACION AV. CONSTITUCION), TRAMO 0+000 A 1+060	0	11,805
RAMAL CARRETERO AGS - PUERTECITO DE LA VIRGEN (PROLONGACION AV. CONSTITUCION), TRAMO 1+060 A 2+300	0	6,694
CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE SALUD MENTAL JESUS MARIA Y SORID FRACC. MORELOS I, COMPLEMENTO	0	59
CONSTRUCCION DE FUENTE Y ANDADORES, AV. MANUEL GOMEZ MORIN	1,032	2,064
AMPLIACION DEL CENTRO E ATENCION INFANTIL, COMPLEMENTO, SEGUNDA ETAPA, FRACC. SOLAR DE JANOCATIQUE	0	404
CONSTRUCCION DE PISTA CENTRAL EN VELODROMO, TERCER ETAPA	0	232
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALUMBRADO, SEGUNDA ETAPA, INF. LOS PIRULES	0	333
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES HIDRAULICA Y EQUIPO ESPECIAL EN FUENTE Y ANDADORES	942	1,883
REHABILITACION AZOTEA Y ARREGLO DE BOVEDAS, TEMPLO DE SAN ANTONIO	0	109
REHABILITACION ESCULTURA DENOMINADA "EL ENCIERRO", COL. SAN MARCOS	0	95
REHABILITACION DE EDIFICIO PUBLICO, AV. LOPEZ MATEOS	0	268
REMODELACION DE OFICINAS DEL AREA DE LA DGCYL SOP, SEGUNDA ETAPA	0	300
REHABILITACION CERESO MINIMA SEGURIDAD	0	24
REHABILITACION DE INSTALACIONES, CIUDAD DEPORTIVA	0	330

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
REHABILITACION Y ADECUACION DE AREAS VARIAS, EDIFICIO PUBLICO, CALLE COLON	0	258
REHABILITACION DE BANOS Y VESTIDORES EN AUDITORIO, COMPLEMENTO, ITA	0	140
REHABILITACION DE CANCHAS DEL DEPORTIVO FERROCARRILERO, COL. FERRONALES	0	120
REMODELACION DE OFICINAS, PLANTA BAJA DEL PALACIO DE GOBIERNO, SEGUNDA ETAPA	0	139
CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL TRAMO "B", INSTITUTO TECNOLOGICO DE AGUASCALIENTES	0	421
ADECUACION DE EDIFICIO 43 PARA LA ESCUELA DE ARTES VISUALES, COMPLEMENTO DE LA SEGUNDA ETAPA	0	654
REHABILITACION DE AREAS DEL CRIS MAHATMA GANDHI	0	330
SUPERVISION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2009	0	975
CONSTRUCCION Y REMODELACION, BANOS Y OFICINAS PUBLICAS, SEGUNDA ETAPA	0	321
REHABILITACION DE ACCESO EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	0	732
REHABILITACION MODULO DE BANOS EN VESTIDORES DEL IESPA, OJOCALIENTE LAS TORRES	0	110
COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCION DE AULA Y AREA ADMINISTRATIVA EN CECYTEA NO.4, INF. MORELOS	0	306
CONSTRUCCION CARRETERA E.C. BULEVAR AEROPUERTO - TANQUE DE LOS JIMENEZ TRAMO E.C. AEROPUERTO - LA MANGA, RANCHO LA MANGA	0	1,090
CONSTRUCCION DE BANQUETAS, BULEVAR PABELLON - SAN JOSE DE GRACIA TRAMO 3+900 - 6+000	0	151
REHABILITACION DE ACCESO EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	0	1,909
REHABILITACION DE OFICINAS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, SEGUNDA ETAPA	271	1,165
REHABILITACION DE EDIFICIO PUBLICO, AV. LOPEZ MATEOS	0	44
CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS Y SALA DE JUNTAS EN EDIFICIO PUBLICO	15	254
REHABILITACION ESC. PRIM. ADOLFO LOPEZ MATEOS	91	182
REHABILITACION DE INSTALACIONES, MURAL DE LA MAESTRANZA	35	35
	<b>8,151</b>	<b>280,220</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**ENDEUDAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**  
**Montos expresados en miles de pesos**

OBRA	DICIEMBRE	ACUMULADO ENE-DIC
CERESO, MINIMA SEGURIDAD	21,356	40,000
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DEL CUERPO "C" DEL HOSPITAL PUBLICO PRIVADO DE ESPECIALIDADES 200 CAMAS, COFETRECE	11,066	46,237
REUBICACION DE LINEAS DE CFE, SEGUNDA ETAPA, PASO A DESNIVEL AV. LOPEZ MATEOS-AV. CONVENCION PONIENTE	0	3,298
REUBICACION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PASO A DESNIVEL AV. LOPEZ MATEOS Y AV. CONVENCION PONIENTE, TRAMO NORTE Y SUR	0	3,741
CONSTRUCCION DE TABLA ESTACA Y AMPLIACION DE LATERALES, PASO A DESNIVEL AV. LOPEZ MATEOS-AV. CONVENCION PONIENTE	0	7,000
REUBICACION DE LINEAS DE C.F.E., PASO A DESNIVEL AV. LOPEZ MATEOS Y AV. CONVENCION PONIENTE	103	1,158
TRABAJOS PRELIMINARES, PASO A DESNIVEL AV. LOPEZ MATEOS Y AV. CONVENCION PONIENTE	33	2,472
CONSTRUCCION DE ALBANILERIA EN CUERPOS A, D Y E, DEL HOSPITAL PUBLICO PRIVADO DE ESPECIALIDADES MIGUEL HIDALGO 200 CAMAS, COFETRECE	43,648	45,170
PAGO DE AFECTACIONES POR CONSTRUCCION DE PUNTO DE VERIFICACION Y CONTROL DE INGRESO NORTE Y SUR	7,397	7,397
CONSTRUCCION PUNTO DE VERIFICACION Y CONTROL DE INGRESO SUR AL ESTADO CALZADA PONIENTE	10,330	26,129
CONSTRUCCION PUNTO DE VERIFICACION Y CONTROL DE INGRESO SUR AL ESTADO CALZADA ORIENTE	0	15,500
INSTALACIONES CUERPO "B", HOSPITAL PUBLICO-PRIVADO DE ESPECIALIDADES 200 CAMAS	25,641	25,641
INSTALACIONES CUERPO "C", HOSPITAL PUBLICO-PRIVADO DE ESPECIALIDADES 200 CAMAS	34,795	34,795
ACABADOS CUERPO "D", HOSPITAL PUBLICO-PRIVADO DE ESPECIALIDADES 200 CAMAS	25,257	25,257
ACABADOS CUERPO "E", HOSPITAL PUBLICO-PRIVADO DE ESPECIALIDADES 200 CAMAS	13,468	13,468
ALBANILERIA E INSTALACIONES CUERPO "F", HOSPITAL PUBLICO - PRIVADO DE ESPECIALIDADES 200 CAMAS	20,292	20,292
CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES, HOSPITAL PUBLICO - PRIVADO DE ESPECIALIDADES 200 CAMAS	8,934	8,934
CONSTRUCCION DE ANEXO Y ELEVADOR A - B HOSPITAL PUBLICO PRIVADO DE ESPECIALIDADES 200 CAMAS	14,418	14,418
PROYECTO DE INTERMUNICIPALIDAD (ADQUISICION DE EQUIPO PARA RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURA), VARIOS MUNICIPIOS Y EL IMAE	6,956	6,956
	<b>243,694</b>	<b>347,865</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**SALDO DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y AÑOS ANTERIORES**  
**Montos expresados en miles de pesos**

ACREEDOR	CONTRATO	FECHA	31/dic/09	31/dic/08	31/dic/07	31/dic/06	31/dic/05	31/dic/04
<b>DEUDA DIRECTA</b>			<b>2,363,020</b>	<b>2,064,990</b>	<b>2,136,604</b>	<b>717,587</b>	<b>811,917</b>	<b>377,700</b>
<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>			<b>2,363,020</b>	<b>2,064,990</b>	<b>2,136,604</b>	<b>717,587</b>	<b>811,917</b>	<b>377,700</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	13/92	09/jul/92	0	0	0	0	49	82
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	20/93	03/may/93	0	0	0	0	241	433
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	03/95	22/ago/95	0	0	241	1,684	3,127	4,570
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	08/95	22/ago/95	0	0	0	0	108	157
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	13/95	13/oct/95	0	0	0	0	208	1,039
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	05/97	08/ago/97	1,308	1,681	2,055	2,428	2,802	3,176
Banco del Bajío	01/03	14/ago/03	0	0	0	0	93,324	113,328
Banco Nacional de México, S.A.	4246662010	24/sep/03	0	0	0	0	212,059	254,916
HSBC México, S.A. de C.V.	11824	19/dic/05	283,333	333,333	383,333	450,000	500,000	0
Banco Interacciones S.A.	159730	08/sep/06	254,067	263,475	263,475	263,475	0	0
Banco Mercantil del Norte S.A.	530244378	30/ene/07	1,436,500	1,466,500	1,487,500	0	0	0
Banco Mercantil del Norte S.A.	34051514	25/mar/09	387,811	0	0	0	0	0
<b>DEUDA INDIRECTA</b>			<b>38,038</b>	<b>42,590</b>	<b>36,716</b>	<b>39,282</b>	<b>41,440</b>	<b>45,938</b>
<b>INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO</b>			<b>38,038</b>	<b>42,590</b>	<b>36,716</b>	<b>39,282</b>	<b>41,440</b>	<b>45,938</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7866 B	01/jun/92	38,038	42,590	36,716	39,282	41,440	45,938
<b>AVALES A TERCEROS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>17,662</b>
<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17,614</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	02/95	03/may/95	0	0	0	0	0	1,738
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	07/95	22/ago/95	0	0	0	0	0	6,641
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	01/97	30/may/97	0	0	0	0	0	3,417



ACREEDOR	CONTRATO	FECHA	31/dic/09	31/dic/08	31/dic/07	31/dic/06	31/dic/05	31/dic/04
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	02/97	30/may/97	0	0	0	0	0	5,819
<b>MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	10/91	25/mar/91	0	0	0	0	0	30
<b>MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>17</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	07/91	11/abr/91	0	0	0	0	5	17
<b>DEUDA SIN AVAL</b>			<b>415,033</b>	<b>333,140</b>	<b>174,081</b>	<b>201,554</b>	<b>256,636</b>	<b>179,679</b>
<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>			<b>386,889</b>	<b>299,556</b>	<b>160,000</b>	<b>180,000</b>	<b>235,000</b>	<b>170,000</b>
Público inversionista	Certificados	11/dic/01	0	0	0	0	0	90,000
Público inversionista	Certificados	27/nov/03	0	0	20,000	40,000	60,000	80,000
Público inversionista	Certificados	02/dic/05	0	40,000	60,000	80,000	100,000	0
Banco Santander Serfin, S.A.	CR Santander	16/dic/05	0	0	0	60,000	75,000	0
Banco BBVA Bancomer, S.A.	CR Bancomer02	21/nov/07	48,000	64,000	80,000	0	0	0
Banco BBVA Bancomer, S.A.	CR Bancomer03	04/abr/08	88,889	115,556	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7869	23/dic/08	40,000	80,000	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	Varios *	07/ago/09	210,000	0	0	0	0	0
<b>MUNICIPIO DE ASIENOS</b>			<b>1,143</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>595</b>	<b>1,190</b>	<b>0</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5046	03/jun/05	0	0	0	595	1,190	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	8032	28/ene/09	1,143	0	0	0	0	0
<b>MUNICIPIO DE CALVILLO</b>			<b>5,734</b>	<b>11,601</b>	<b>6,333</b>	<b>8,988</b>	<b>10,681</b>	<b>3,000</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	2448	26/may/04	0	404	1,096	1,788	2,481	3,000
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5204	20/jun/05	0	0	0	0	8,200	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6309	15/may/06	1,309	3,273	5,236	7,200	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7126	24/mar/08	2,882	5,353	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7232	07/jul/08	1,543	2,571	0	0	0	0
<b>MUNICIPIO DE COSIO</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>595</b>	<b>1,190</b>	<b>0</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5049	30/may/05	0	0	0	595	1,190	0
<b>MUNICIPIO DE EL LLANO</b>			<b>168</b>	<b>571</b>	<b>975</b>	<b>1,541</b>	<b>2,139</b>	<b>1,022</b>
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	02/02	18/jun/02	0	0	0	130	325	536
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	2457	12/may/04	0	0	0	0	0	486
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5044	30/jun/05	168	571	975	1,412	1,815	0

ACREEDOR	CONTRATO	FECHA	31/dic/09	31/dic/08	31/dic/07	31/dic/06	31/dic/05	31/dic/04
<b>MUNICIPIO DE JESUS MARIA</b>								
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	05/02	19/jun/02	9,000	0	3,250	6,191	1,466	3,373
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11/02	12/jun/03	0	0	0	0	0	352
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	01/04	18/dic/03	0	0	0	102	76	242
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6296	19/abr/06	0	0	3,250	6,089	0	2,779
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	8265	07/ago/09	9,000	0	0	0	0	0
<b>MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA</b>								
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	02/03	14/jul/03	2,111	3,778	1,402	897	1,724	642
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	03/03	14/jul/03	0	0	0	0	0	183
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5220	26/jul/05	0	0	69	897	0	458
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6711	20/mar/07	0	333	1,333	0	1,724	0
Banco BBVA Bancomer, S.A.	9820862169	29/jul/08	2,111	3,444	0	0	0	0
<b>MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS</b>								
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	04/03	01/sep/03	3,854	7,509	830	2,350	627	1,358
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	2446	26/may/04	0	0	0	100	310	858
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6346	26/jun/06	188	509	830	2,250	317	500
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7851	15/dic/08	3,667	7,000	0	0	0	0
<b>MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO</b>								
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5250	14/jul/05	5,200	10,000	667	0	1,826	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6714	16/feb/07	0	0	667	0	1,826	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7289	14/jul/08	5,200	10,000	0	0	0	0
<b>MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA</b>								
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	5045	08/jun/05	0	125	625	397	793	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6716	19/feb/07	0	125	625	0	793	0
<b>MUNICIPIO DE TEPEZALA</b>								
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	04/02	19/jun/02	933	0	0	0	0	284
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	8081	15/may/09	933	0	0	0	0	284
<b>DEUDA TOTAL</b>			<b>2,816,090</b>	<b>2,440,719</b>	<b>2,347,401</b>	<b>958,423</b>	<b>1,109,997</b>	<b>620,979</b>

**NOTA**

\* El crédito del municipio de Aguascalientes contratado con Banobras por \$270 millones se realizará en varias disposiciones, actualmente se han efectuado cuatro disposiciones por \$100, \$40 millones, \$60 millones y \$10 millones; el 3 y 23 de septiembre, así como el 30 de octubre y 15 de diciembre respectivamente, siendo identificados por Banobras con los números de crédito 8264, 8345, 8423 y 8683.

**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES****PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN  
DE RECURSOS FONDO DE APORTACIONES  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO por el que se dan a conocer la fórmula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2010.

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en sus Artículos 3° fracción XIV, 8°, 9° y sus Anexos 1.C. y 14 prevé recursos en el Ramo 33 de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los Municipios mediante la fórmula y metodología señaladas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Que la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Artículo 36, establece que los Gobiernos Estatales, deberán publicar en sus respectivos órganos oficiales de difusión, los montos que correspondan a cada Municipio por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Que la misma Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Artículo 38, establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo mencionado en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Estado, de acuerdo a la información Estadística más reciente, que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y que los Estados a su vez, distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios, atendiendo estrictamente a los mismos criterios.

Que el Decreto número 346 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2010, mismo que fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 31 de diciembre de 2009, establece en su Artículo 87 que la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios, se realizará de conformidad a lo establecido por el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y que dentro del mes de enero, será publicada la distribución que corresponda de este Fondo a cada uno de los Municipios del Estado.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; 3° fracción XIV, 8°, 9° y sus Anexos 1.C. y 14 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010; el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 de Aportaciones Federales, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal publicado el 29 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación; 1°, 46 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; 1°, 3°, 10, 13, 28, 29 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 87 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2010, expido el siguiente:

**ACUERDO ADMINISTRATIVO:**

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer la metodología para la distribución entre los Municipios de las aportaciones federales previstas en el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2010, así como las asignaciones presupuestales resultantes de la aplicación de dicha metodología.

SEGUNDO.- El total de recursos que conforman este Fondo para el Estado de Aguascalientes, asciende según el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 de Aportaciones Federales, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, publicado el 29 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, es la cantidad de \$450'443,674.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, los Municipios del Estado destinarán las aportaciones de este Fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, debiendo además, cumplir con las obligaciones contempladas en las fracciones I y III del Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, las cuales son las siguientes:

I.- Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

II.- ...

III.- Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

CUARTO.- Para la distribución entre los Municipios de las aportaciones previstas en el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, se aplicó la siguiente metodología:

I.- Se tomó como base, los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda del año 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, por ser ésta la información estadística más reciente del mencionado Instituto, sobre el número de habitantes del Estado; dichos resultados de población, son los siguientes:

Municipio	Población
Aguascalientes	723,043
Asientos	40,547
Calvillo	50,183
Cosío	13,687
Jesús María	82,623
Pabellón de Arteaga	38,912
Rincón de Romos	45,471
San José de Gracia	7,631
Tepezalá	17,372
El Llano	17,115
San Francisco de los Romo	28,832
<b>TOTAL</b>	<b>1'065,416</b>

FUENTE: Resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI, México.

II.- Se dividió la cantidad total de \$450'443,674.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) asignada al Estado de Aguascalientes, entre el número de habitantes de cada uno de los once Municipios que conforman el Estado.

QUINTO.- La distribución municipal que resulta de aplicar la metodología antes descrita es la siguiente:

Municipio	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal. \$ (Pesos)
Aguascalientes	305,692,936
Asientos	17,142,731
Calvillo	21,216,703
Cosío	5,786,681
Jesús María	34,931,902
Pabellón de Arteaga	16,451,475
Rincón de Romos	19,224,532
San José de Gracia	3,226,285
Tepezalá	7,344,650
El Llano	7,235,994
San Francisco de los Romo	12,189,785
<b>TOTAL</b>	<b>450,443,674</b>

SEXTO.- La calendarización y fechas de las ministraciones de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para cada uno de los Municipios a que se refiere el punto anterior, se adjunta al presente como anexo único.

#### TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado por una sola ocasión;

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre a 25 de enero de 2010.

**Ing. Luis Armando Reynoso Femat,**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes,**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

**Arq. Ricardo de Alba Obregón,**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO REGIONAL.

**C.P. Pablo Giacinti Olavarrieta,**  
SECRETARIO DE FINANZAS.

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (Fortamundf)  
ANEXO UNICO CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN Y MINISTRACIÓN POR MUNICIPIO  
PARA EL AÑO 2010**

MUNICIPIO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
AGUASCALIENTES	305,692,936.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00	25,474,411.00
ASIENTOS	17,142,731.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00	1,428,561.00
CALVILLO	21,216,703.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00	1,768,059.00
COSIO	5,786,681.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00	482,223.00
JESUS MARIA	34,931,902.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00	2,910,992.00
PABELLON DE ARTEAGA	16,451,475.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00	1,370,956.00
RINCÓN DE ROMOS	19,224,532.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00	1,602,044.00
SAN JOSÉ DE GRACIA	3,226,285.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00	268,857.00
TEPEZALÁ	7,344,650.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00	612,054.00
EL LLANO	7,235,994.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00	603,000.00
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	12,189,785.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00	1,015,816.00
<b>TOTAL</b>	<b>450,443,674.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>	<b>37,536,973.00</b>

FECHA DE MINISTRACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
	29-ene	26-feb	31-mar	30-abr	31-may	30-jun	30-jul	31-ago	30-sep	29-oct	30-nov	14-dic

**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

**PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN  
DE RECURSOS FONDO  
PARA LA INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL**

ACUERDO por el que se da a conocer la fórmula y metodología para la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2010.

**CONSIDERANDOS:**

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en sus artículos 3° fracción XIV, 8°, 9° y sus Anexos 1.C. y 14 prevé recursos en el ramo 33 de Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los Municipios mediante la fórmula y metodología señaladas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Que la misma Ley de Coordinación Fiscal Federal en su artículo 35 establece que los Estados deben publicar a más tardar el 31 de enero, previo convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, la distribución municipal de este Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como la fórmula y metodología aplicada, presentando cada uno de sus elementos.

Que la fórmula debe ser igual a la indicada en la mencionada Ley, con el propósito de enfatizar el carácter redistributivo de estos recursos hacia aquellos municipios con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

Que en fecha 22 de octubre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; el cual contempla para el Estado de Aguascalientes, una masa carencial de **26,716.79** a la cual corresponde una asignación porcentual de **0.393289292**.

Que el Decreto número 346 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2010, mismo que fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 31 de diciembre de 2009, establece en su artículo 87 que la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, se realizará en los tiempos establecidos en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y que por tanto, dentro del mes de enero, será publicada la distribución que corresponda de este Fondo a cada uno de los Municipios del Estado.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 31, 32 y

37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 25, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; 3 fracción XIV, 8, 9 y sus Anexos 1.C. y 14 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 de Aportaciones Federales, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, publicado el 29 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación; 1°, 46 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; 1°, 3°, 6°, 10, 13, 22, 27, 29, y 42 Fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 87 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2010; expido el siguiente:

#### ACUERDO ADMINISTRATIVO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer la fórmula y metodología para la distribución entre los Municipios de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2010, así como las asignaciones presupuestales resultantes de la aplicación de dicha metodología.

SEGUNDO.- El total de recursos que conforman este Fondo asciende a la cantidad de \$143,041,257 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS PESOS 00/100 M.N)

TERCERO.- Las aportaciones de este Fondo sólo podrán ser utilizadas en las obras, acciones sociales básicas e inversiones, que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural; señaladas en el artículo 33 del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y deberán ser aprobadas de conformidad a lo establecido en dicho artículo.

CUARTO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, los Municipios del Estado podrán destinar hasta el 25% de los recursos a que se refiere el presente acuerdo, para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones que contraigan con la Federación, las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana; siempre que cuenten con autorización de la legislatura local y se inscriban a petición del Gobierno del Estado o de los Municipios, según corresponda, ante la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, así como en el registro único de obligaciones y empréstitos.

Los financiamientos que den origen a las obligaciones a que hace referencia el párrafo anterior únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el tercer punto de este acuerdo y en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

QUINTO.- Para la distribución entre los Municipios de las aportaciones previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, **se aplicó la metodología y fórmula siguientes, con base en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y la información de la base de datos de la Muestra Censal (cuestionario ampliado) del XII Censo General de Población y Vivienda de 2000, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.**

La metodología está sustentada en el Índice Global de Pobreza (IGP) y se desarrolla en dos etapas. En la primera se identifica de entre la población total con base en las brechas de pobreza extrema, sólo a quienes no alcanzan a satisfacer mínimamente sus necesidades básicas. La segunda consiste en agregar regionalmente a todos los hogares identificados como pobres extremos.

Las necesidades básicas que se identifican son las siguientes:

- Ingresos por persona;
- Nivel educativo promedio por hogar;
- Disponibilidad de espacio de la vivienda;
- Disponibilidad de drenaje;
- Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar.

Con base en la siguiente expresión, para cada hogar se estiman las cinco brechas  $P_j$  de pobreza que corresponden a cada una de las necesidades básicas a partir de sus respectivas normas, las cuales sirven para comparar la situación de cada familia:

$$P_j = \left[ \frac{z_w - x_{jw}}{z_w} \right] \quad (1)$$

Donde:

$P_j$  = Brecha de pobreza referida a la norma  $z_w$ , para el hogar  $j$  en estudio;

$z_w$  = Norma previamente establecida para la variable  $x$  que representa la necesidad  $w$  del fenómeno;

$x_{jw}$  = Valor observado en cada hogar  $j$  para la variable  $x$  correspondiente a la necesidad  $w$ .

Para integrar estos factores se ubican los resultados de cada brecha dentro de una misma es-

cala que guarde una métrica similar para las cinco necesidades consideradas. El hogar puede mostrar alguna necesidad satisfecha que represente un logro, pero al mismo tiempo encontrarse en rezago respecto a otras necesidades y en ese caso, tener carencias que limiten sus oportunidades de desarrollo.

Una vez determinadas las cinco brechas, se combinan entre sí para obtener un valor índice (IGP), que permite distinguir a los hogares pobres extremos de los que no lo son.

La siguiente fórmula representa el Índice Global de Pobreza de un hogar, el cual se forma con las brechas  $P_{j1}, P_{j2}, P_{j3}, P_{j4}$  y  $P_{j5}$  y sus correspondientes ponderadores  $\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4$  y  $\beta_5$ .

$$IGP_j = (P_{j1}\beta_1 + P_{j2}\beta_2 + P_{j3}\beta_3 + P_{j4}\beta_4 + P_{j5}\beta_5) \quad (2)$$

Donde:

$j$  = Es el hogar en estudio,  
 $\beta_{1, \dots, 5}$  = Ponderador asociado a la necesidad  $W$  del fenómeno.

Si el hogar tiene carencias evidentes, el valor de cada brecha tenderá a acercarse a uno (valor que representa una carencia absoluta). En caso contrario, si la brecha tiene valor entre -0.5 y cero, el hogar muestra logro en la necesidad estudiada.

Con base en la clasificación que permite el punto anterior, los hogares pobres serán sólo aquellos cuyo IGP se localice en el intervalo entre cero y uno. El valor de los ponderadores de ingreso, educación, espacio de la vivienda, electricidad-combustible y drenaje son  $\beta_1=0.4616$ ,  $\beta_2=0.1250$ ,  $\beta_3=0.2386$ ,  $\beta_4=0.0608$ ,  $\beta_5=0.1140$  respectivamente.

Para dar énfasis a la asignación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y destinar más recursos a los municipios que contribuyen en mayor medida a la pobreza, se eleva el valor del IGP del hogar al cuadrado. Con esta operación adquieren más peso las brechas y, en consecuencia, la distribución se realiza en función de que tan profunda es la pobreza de las familias.

Después de calcular el IGP del hogar elevado al cuadrado, se multiplica dicho valor por el tamaño del hogar, para incorporar el factor poblacional. Este paso se realiza para obtener un volumen de elementos comunes de pobreza social equivalente bajo el concepto de Masa Carencial del Hogar que traslada el fenómeno de su expresión material de carencias a una noción de insatisfacción familiar para poder llevar a cabo la etapa de agregación, como se muestra a continuación:

$$MCH_j = IGP_j^2 * T_j \quad (3)$$

Donde:

$MCH_j$  = Masa Carencial del Hogar  $j$ ,  
 $IGP_j$  = Índice Global de Pobreza del hogar en estudio,  
 $T_j$  = Número de integrantes del hogar en estudio.

Con lo anterior se conforma una *Masa Carencial del Hogar*, que a medida que se agrupa regionalmente permite obtener la *Masa Carencial Municipal*, determinada por la siguiente fórmula:

$$MCM_m = \sum_{j=1}^{jm} MCH_j \quad (4)$$

Donde:

$MCM_m$  = Masa Carencial del Municipio  $m$ ,  
 $MCH_j$  = Masa Carencial del Hogar  $j$ ,  
 $jm$  = Número total de hogares pobres del Municipio analizado.

Una vez determinada la situación de pobreza prevalente a nivel municipal, se estima la del Estado mediante la suma de las masas carenciales de los municipios que lo integran, como se expresa a continuación:

$$MCE = \sum_{m=1}^{me} MCM_m \quad (5)$$

Donde:

$MCE$  = Masa Carencial del Estado,  
 $MCM_m$  = Masa Carencial del Municipio  $m$ ,  
 $me$  = Número de municipios del Estado.

Cada una de las masas carenciales municipales se divide entre la *Masa Carencial Estatal* para determinar la aportación porcentual que le corresponde a cada municipio, como lo indica la siguiente fórmula:

$$AM = \frac{MCM}{MCE} * 100 \quad (6)$$

Donde:

$AM$  = Aportación porcentual del Municipio  $m$ ,  
 $MCE$  = Masa Carencial Estatal,  
 $MCM$  = Masa Carencial Municipal.

El monto del Fondo para cada municipio se determina conforme al nivel de Masa Carencial Municipal aportada a la del Estado.

A continuación se describen los indicadores de pobreza considerados para la conformación de cada brecha  $P_j$ , las normas establecidas y el procedimiento aplicado para la medición de las brechas.

A) **Ingresos por persona.** Se establece como norma una línea de pobreza extrema por persona de \$773.65 pesos mensuales a precios de junio de 2009 según lo publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. La brecha de ingreso se estima restando de esta línea el valor del ingreso promedio del hogar y dividiendo el resultado entre la misma línea. El cálculo de ingreso promedio del hogar toma en cuenta los ingresos por trabajo recibidos por todos los perceptores reportados de cada hogar y divide su monto entre el número de sus miembros.

El valor de esta brecha de ingreso se coloca dentro de una escala común que señala que tanta es la carencia o el logro del hogar en esta necesidad. Para tal fin, se reescalan todos aquellos valores que resultaron menores a 0, estableciendo como cota inferior el valor de -0.5. Así, el reescalamiento consiste en multiplicar por (1/18) aquellas brechas cuyo valor sea mayor o igual que -9 y menor que cero, y colocar el valor de -0.5 a aquellas brechas con valor menor a -9.

B) **Nivel educativo promedio por hogar.** Para calcular la brecha de educación se combinan las variables de alfabetismo, grados aprobados, nivel de instrucción y edad de cada miembro del hogar con más de 6 años. El nivel educativo se obtiene mediante la relación de grados aprobados del individuo entre la norma establecida según su edad. Esta relación se multiplica por la variable de alfabetismo cuando la persona tiene 10 años o más, como se muestra a continuación:

$$NE_{ij} = \left( E_{ij} / N_a \right) * \text{Alfabetismo} \quad (7)$$

Donde:

$NE_{ij}$  = Indica el nivel educativo de la persona  $i$  en el hogar  $j$ ,

$E_{ij}$  = Representa los grados aprobados del individuo  $i$  acorde con su nivel de estudios y edad, en el hogar  $j$ ,

$N_a$  = Es la norma mínima requerida de grados aprobados para el individuo acorde a su edad.

A la variable alfabetismo se le asigna valor cero cuando la persona no sabe leer y escribir, en caso contrario vale uno. De esta forma, la condición de alfabetismo actúa como variable de control, anulando cualquier valor alcanzado en años aprobados si la persona siendo de diez años o más, no sabe leer ni escribir.

La norma establece que un individuo a partir de los 14 años tenga al menos primaria completa. Para menores de catorce años se consideran normas acordes según la edad con un margen de tolerancia.

A los niños de 7 y 8 años no se les requiere ningún año aprobado; si éstos tienen grados aprobados se considera como logro educativo y no se les aplica la fórmula (7) para la estimación del nivel

educativo, pero sus grados aprobados se consideran como  $NE_{ij}$  para la fórmula (8).

La siguiente tabla muestra las normas asociadas a la edad:

Edad (años)	Norma de grados escolares aprobados	Alfabetismo (exigencia)
7	0	No se exige
8	0	No se exige
9	1	No se exige
10	2	Se exige
11	3	Se exige
12	4	Se exige
13	5	Se exige
14	6	Se exige

La brecha educativa de la persona se obtiene restando de la unidad su nivel  $NE_{ij}$ , como lo indica la siguiente expresión:

$$\text{Brecha educativa} = 1 - NE_{ij} \quad (8)$$

Una vez estimada la brecha educativa de cada persona mayor de seis años, se procede a incluirla en la misma escala, es decir, entre 0 y 1 si existe rezago educativo y entre -0.5 y 0 en caso de que exprese un logro, lo que se obtiene multiplicando por (1/7.334) aquellas brechas que resultaron menores a 0. Como la educación es una característica personal, se estima la brecha individual para después obtener la brecha educativa promedio del hogar.

C) **Disponibilidad de espacio de la vivienda.** Esta se mide por la relación existente entre el número de ocupantes por hogar y el número de cuartos dormitorio disponibles en la vivienda. La norma se fija en 3 personas por cada cuarto dormitorio. Para su construcción se aplica la siguiente fórmula:

$$DE_j = \frac{\text{Núm. de cuartos dormitorio} * 3}{\text{Núm. de ocupantes por hogar}} \quad (9)$$

Donde:  $DE_j$  = Disponibilidad de espacio para dormir en la vivienda del hogar

En caso de que el resultado de la expresión anterior sea mayor que uno, se procede a incluirlo en la misma escala común de todas las demás brechas, es decir, entre 0 y 1 si el hogar presenta rezago en disponibilidad de espacio en la vivienda y entre -0.5 y 0 en caso de superar esta norma.

Para hacer este reescalamiento se multiplica  $DE_j$  por (1.5/75) y al resultado se le suma uno menos ( $DE_j/75$ ), obteniéndose  $DER_j$ . Para calcular la brecha de vivienda se resta de la unidad el valor de  $DER_j$ , o en caso de carencia  $DE_j$ .



D) **Disponibilidad de drenaje.** Se establece como norma mínima aceptable el drenaje conectado a la fosa séptica. Los valores asignados a cada categoría para la estimación de la brecha son los siguientes:

Categoría	Valor asignado para el cálculo
Conectado a la red pública	1.5
<b>Conectado a la fosa séptica</b>	<b>1.0</b>
Con desagüe a la barranca o grieta	0.5
Con desagüe a un río, lago o mar	0.3
No tiene drenaje	0.0

Para calcular la brecha de disponibilidad de drenaje se resta de la unidad el valor observado según la tabla anterior.

E) **Disponibilidad de Electricidad-combustible para cocinar.** Se construye en dos etapas. En la primera se observa la disponibilidad de electricidad en la vivienda; si se cuenta con este

servicio esta brecha se considera 0. Cuando no se dispone de electricidad se procede a evaluar el combustible que se utiliza para cocinar, considerando como norma el uso de gas.

El indicador disponibilidad de electricidad funciona como una variable de control.

La siguiente tabla muestra los valores asignados a cada categoría:

Categoría	Valor asignado para el cálculo
Electricidad	1.0
<b>Gas</b>	<b>1.0</b>
Petróleo	0.5
leña	0.1
Carbón	0.1

Para calcular la brecha de electricidad-combustible para cocinar se resta de la unidad el valor asignado según la tabla anterior.

SEXTO.- El porcentaje de masa carencial y de participación de cada Municipio que como resultado de la aplicación de la fórmula anterior son los siguientes:

#### Porcentaje de Masa Carencial por Municipio:

CLAVE	MUNICIPIO	MASA CARENCIAL
001	Aguascalientes	10373.711367
002	Asientos	3240.179697
003	Calvillo	3955.082752
004	Cosío	903.237819
005	Jesús María	1803.738616
006	Pabellón de Arteaga	922.989332
007	Rincón de Romos	1915.611115
008	San José de Gracia	590.493426
009	Tepezalá	1261.768672
010	El Llano	1040.887526
011	San Francisco de los Romo	709.089061
	<b>Suma Masa Carencial Estado</b>	<b>26716.789383</b>

#### Porcentaje de Participación por Municipio:

CLAVE	MUNICIPIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
001	Aguascalientes	38.828435626
002	Asientos	12.127878281
003	Calvillo	14.803735192
004	Cosío	3.380787287
005	Jesús María	6.751329998
006	Pabellón de Arteaga	3.454716503
007	Rincón de Romos	7.170064814
008	San José de Gracia	2.210196059
009	Tepezalá	4.722755620
010	El Llano	3.896005284
011	San Francisco de los Romo	2.654095336
	<b>Total</b>	<b>100</b>

SÉPTIMO.- En consecuencia la distribución municipal que resulta de aplicar la fórmula y metodología antes descrita es la siguiente:

Municipio	Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Pesos)
Aguascalientes	\$ 55,540,682
Asientos	17,347,870
Calvillo	21,175,449
Cosío	4,835,921
Jesús María	9,657,187
Pabellón de Arteaga	4,941,670
Rincón de Romos	10,256,151
San José de Gracia	3,161,492
Tepezalá	6,755,489
El Llano	5,572,895
San Francisco de los Romo	3,796,451
<b>TOTAL</b>	<b>143,041,257</b>

OCTAVO.- La calendarización y fechas de las ministraciones de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para cada uno de los Municipios a que se refiere el punto anterior, se adjunta al presente, como **anexo único**.

NOVENO.- El total de recursos destinados a cada Municipio incluye la asignación para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Institucional que equivale hasta el dos por ciento de dicho monto y que requiere ser convenido entre el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y cada Municipio.

DÉCIMO.- Los Municipios podrán destinar hasta el tres por ciento de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos a las obras señaladas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

DÉCIMO PRIMERO.- Respecto de las aportaciones de este Fondo los Municipios deberán:

I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

II. Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;

III. Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;

IV. Proporcionar por conducto del Gobierno Estatal a la Secretaría de Desarrollo Social, la in-

formación que sobre la utilización del Fondo para la Infraestructura Social Municipal le sea requerida; y

V. Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

#### TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado;

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre a 25 de enero de 2010.

**Ing. Luis Armando Reynoso Femat,**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes,**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

**Arq. Ricardo de Alba Obregón,**  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO REGIONAL.

**C.P. Pablo Giacinti Olavarrieta,**  
SECRETARIO DE FINANZAS.

**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
FONDO III.ii FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)  
ANEXO UNICO CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN Y MINISTRACIÓN POR MUNICIPIO  
PARA EL AÑO 2010**

MUNICIPIO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
AGUASCALIENTES	55,540,682.00	5,554,068.00	5,554,068.00	5,554,068.00	5,554,068.00	5,554,068.00	5,554,068.00	5,554,068.00	5,554,068.00	5,554,068.00	5,554,070.00
ASIENTOS	17,347,870.00	1,734,787.00	1,734,787.00	1,734,787.00	1,734,787.00	1,734,787.00	1,734,787.00	1,734,787.00	1,734,787.00	1,734,787.00	1,734,787.00
CALVILLO	21,175,449.00	2,117,545.00	2,117,545.00	2,117,545.00	2,117,545.00	2,117,545.00	2,117,545.00	2,117,545.00	2,117,545.00	2,117,545.00	2,117,544.00
COSIO	4,835,921.00	483,592.00	483,592.00	483,592.00	483,592.00	483,592.00	483,592.00	483,592.00	483,592.00	483,592.00	483,593.00
JESUS MARIA	9,657,187.00	965,719.00	965,719.00	965,719.00	965,719.00	965,719.00	965,719.00	965,719.00	965,719.00	965,719.00	965,716.00
PABELLÓN DE ARTEAGA	4,941,570.00	494,167.00	494,167.00	494,167.00	494,167.00	494,167.00	494,167.00	494,167.00	494,167.00	494,167.00	494,167.00
RINCÓN DE ROMOS	10,256,151.00	1,025,615.00	1,025,615.00	1,025,615.00	1,025,615.00	1,025,615.00	1,025,615.00	1,025,615.00	1,025,615.00	1,025,615.00	1,025,616.00
SAN JOSÉ DE GRACIA	3,161,492.00	316,149.00	316,149.00	316,149.00	316,149.00	316,149.00	316,149.00	316,149.00	316,149.00	316,149.00	316,151.00
TEPEZALÁ	6,755,489.00	675,549.00	675,549.00	675,549.00	675,549.00	675,549.00	675,549.00	675,549.00	675,549.00	675,549.00	675,548.00
EL LLANO	5,572,895.00	557,290.00	557,290.00	557,290.00	557,290.00	557,290.00	557,290.00	557,290.00	557,290.00	557,290.00	557,285.00
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	3,796,451.00	379,645.00	379,645.00	379,645.00	379,645.00	379,645.00	379,645.00	379,645.00	379,645.00	379,645.00	379,646.00
<b>TOTAL</b>	<b>143,041,257.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,126.00</b>	<b>14,304,123.00</b>

FECHA DE MINISTRACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	29-ene	26-feb	31-mar	30-abr	31-may	30-jun	30-jul	31-ago	30-sep	29-oct

**PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**

**FE DE ERRATAS**

Con fundamento en los Artículos 15, 16 fracción I, 17 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, se realiza la publicación de lo siguiente:

Corrección del Decreto Número 345, publicado en el Periódico Oficial Número 23, Primera Sección, Tomo X de fecha 31 de diciembre del año 2009:

En el DECRETO 345, que contiene la **Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010**, en el Artículo 10, se publicó:

**DICE:**

**Decreto Número 345**

ARTÍCULO 10.- Por los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional o en su caso por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, se causarán y pagarán los derechos correspondientes, aplicando las siguientes tasas y tarifas

**I. FRACCIONAMIENTOS**

a) Por la autorización para fraccionar predios conforme a la clasificación prevista en el Artículo 284 del Código Urbano para el Estado sobre el presupuesto total de las obras de urbanización 2%

... b) Por la supervisión en campo y gabinete que la ejecución de las obras de urbanización sean compatibles al proyecto autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, sobre el presupuesto total de las mismas:

- 1) Fraccionamientos de interés social 1.30%
- 2) Los demás indicados en el Artículo 284 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

Para los efectos de los incisos 1) y 2) de esta Fracción, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto. 2.50%

c) Por la modificación del fraccionamiento autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano. 890

d) Bajo el supuesto que se implemente la Supervisión Única, respecto de la compatibilidad del proyecto autorizado, en los fraccionamientos, por parte de las Unidades Externas de Supervisión, conforme a lo indicado por el Código Urbano para el Estado, sobre el presupuesto total de las obras de urbanización:

- 1) Fraccionamientos de interés social 1.30%
- 2) Los demás indicados en el Artículo 284 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes. 1.67%

3) Para los efectos de los numerales 1 y 2 anteriores, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

**II. CONDOMINIOS**

a) Por autorización de constitución del régimen de propiedad en condominio sobre el valor comercial determinado por perito valuador reconocido por el colegio correspondiente de las viviendas, lotes, departamentos, locales, despachos o áreas de propiedad exclusiva que conforman el condominio.

1.50%

b) Adicionalmente a lo previsto en el inciso anterior en predios que requieran la introducción de servicios y/o demás obras de urbanización por la supervisión en campo o gabinete de que su ejecución sea compatible al proyecto autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano o en su caso por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado sobre el presupuesto de las mismas.

1.30%

Para los efectos del párrafo anterior es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

No se cobrarán los derechos contemplados en los **incisos a) y b)** cuando se trate de conjuntos habitacionales que se edifiquen con financiamiento del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad a lo establecido en la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para lo cual será requisito que el desarrollador compruebe el financiamiento mediante oficio expedido por el INFONAVIT.

c) Por autorización para modificar o extinguir el régimen de propiedad en condominio existente sobre el inmueble

890

d) Bajo el supuesto que se implemente la Supervisión Única, respecto de la compatibilidad del proyecto autorizado, en los condominios que requieran la introducción de los servicios y/o demás obras de urbanización, por parte de las Unidades Externas de Supervisión, conforme a lo indicado por el Código urbano para el Estado, sobre el presupuesto total de las obras de urbanización.

1.67%

e) Cuando se trate de conjuntos habitacionales que se edifiquen con financiamiento del Instituto Nacional de la Vivienda para los trabajadores, de conformidad a lo establecido en la Ley del Fondo **Nacionacional** para la Vivienda de los Trabajadores, para lo cual será requisito que el desarrollador compruebe el

financiamiento mediante oficio expedido por el INFONAVIT, sobre el presupuesto total de las obras de urbanización.

0.01%

f) Para los efectos de los incisos d) y e), es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se **considerará** por metro cuadrado del proyecto.

573

**III. DESARROLLOS ESPECIALES**

a) Por la autorización de desarrollos especiales conforme a lo previsto en el Artículo 437 del Código Urbano para el Estado sobre el presupuesto total de las obras de urbanización:

1.50%

b) Adicionalmente a lo previsto en el inciso anterior en predios que requieran la introducción de servicios y/o demás obras de urbanización por la supervisión en campo o gabinete de que su ejecución sea compatible al proyecto autorizado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado sobre el presupuesto de las mismas:

2.50%

Para los efectos de los incisos a) y b) de esta Fracción, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

c) Bajo el supuesto que se implemente la **Supervisión Única**, respecto de la compatibilidad del proyecto autorizado, en los Desarrollos Especiales que requieran la introducción de servicios y/o demás obras de urbanización, por parte de las Unidades Externas de Supervisión, conforme a lo indicado por el Código Urbano para el Estado, sobre el presupuesto total de las obras de urbanización.

1.67%

d) Para los efectos del párrafo anterior, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

**IV. Copias de planos y documentos**

a) Copias simples de documentos por página

1.50

b) Copias simples de planos por cada uno

16

c) Copias certificadas de documentos por página

26

d) Copias certificadas de planos por cada uno

55

**V. Búsqueda de datos**

60

VI. Cuando se hubiera celebrado convenio con algún Ayuntamiento, en términos del Artículo 21, Fracción XVI del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

y por tanto la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional realice la supervisión de la calidad de los materiales, obras y servicios que se realicen en los fraccionamientos, desarrollos especiales y condominios sobre el presupuesto total de las obras de urbanización:

- a) Fraccionamientos de interés social 1.30%
- b) Los demás indicados en el Artículo 284 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes 2.50%

Para los efectos de los incisos a) y c) de esta Fracción, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

VII. Por autorización de Cesión de Derechos y Obligaciones de acuerdo a lo que establece el Artículo 433 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

3,120

VIII. Registro de peritos responsables y de laboratorios de calidad para las obras de urbanización de los fraccionamientos, condominios y desarrollos especiales:

- a) Por inscripción en el Padrón 364
- b) Expedición de constancia de inscripción en el Padrón 67

**ARTÍCULO 38. ...**

Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes, en el ejercicio fiscal del año 2010, adicionalmente a los montos señalados en esta fracción, continúe la aplicación de los recursos correspondientes en la conclusión del Fondo Estatal de Obra Pública, Endeudamiento, AFEF, y del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa Básica aprobados en el Artículo 38 y 58 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2010.

**DEBE DECIR:**

**Decreto Número 284**

ARTÍCULO 10.- Por los servicios prestados por las autoridades de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional o en su caso por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, se causarán y pagarán los derechos correspondientes, aplicando las siguientes tasas y tarifas

**I. FRACCIONAMIENTOS**

- a) Por la autorización para fraccionar predios conforme a la clasificación prevista en el Artículo 284 del Código Urbano para el Estado sobre el presupuesto total de las obras de urbanización 2%

b) Por la supervisión en campo y gabinete que la ejecución de las obras de urbanización sean compatibles al proyecto autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, sobre el presupuesto total de las mismas:

- 1) Fraccionamientos de interés social 1.30%
- 2) Los demás indicados en el Artículo 284 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

Para los efectos de los incisos a) y b) de esta Fracción, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

2.50%

**573**

c) Por la modificación del fraccionamiento autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.

890

d) Bajo el supuesto que se implemente la Supervisión Única, respecto de la compatibilidad del proyecto autorizado, en los fraccionamientos, por parte de las Unidades Externas de Supervisión, conforme a lo indicado por el Código Urbano para el Estado, sobre el presupuesto total de las obras de urbanización:

- 1) Fraccionamientos de interés social 1.30%
- 2) Los demás indicados en el Artículo 284 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes. 1.67%

3) Para los efectos de los numerales 1 y 2 anteriores, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

**II. CONDOMINIOS**

a) Por autorización de constitución del régimen de propiedad en condominio sobre el valor comercial determinado por perito valuador reconocido por el colegio correspondiente de las viviendas, lotes, departamentos, locales, despachos o áreas de propiedad exclusiva que conforman el condominio.

1.50%

b) Adicionalmente a lo previsto en el inciso anterior en predios que requieran la introducción de servicios y/o demás obras de urbanización por la supervisión en campo o gabinete de que su ejecución sea compatible al proyecto autorizado por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano o en su caso por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado sobre el presupuesto de las mismas.

1.30%

Para los efectos del párrafo anterior es decir para determinar el presupuesto to-

tal de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

No se cobrarán los derechos contemplados en las **Fracciones I y II** cuando se trate de conjuntos habitacionales que se edifiquen con financiamiento del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad a lo establecido en la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para lo cual será requisito que el desarrollador compruebe el financiamiento mediante oficio expedido por el INFONAVIT.

c) Por autorización para modificar o extinguir el régimen de propiedad en condominio existente sobre el inmueble

890

d) Bajo el supuesto que se implemente la Supervisión Única, respecto de la compatibilidad del proyecto autorizado, en los condominios que requieran la introducción de los servicios y/o demás obras de urbanización, por parte de las Unidades Externas de Supervisión, conforme a lo indicado por el Código urbano para el Estado, sobre el presupuesto total de las obras de urbanización.

1.67%

e) Cuando se trate de conjuntos habitacionales que se edifiquen con financiamiento del Instituto Nacional de la Vivienda para los trabajadores, de conformidad a lo establecido en la Ley del Fondo **Nacional** para la Vivienda de los Trabajadores, para lo cual será requisito que el desarrollador compruebe el financiamiento mediante oficio expedido por el INFONAVIT, sobre el presupuesto total de las obras de urbanización.

0.01%

f) Para los efectos de los incisos d) y e), es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se **considerará** por metro cuadrado del proyecto.

573

**III. DESARROLLOS ESPECIALES**

a) Por la autorización de desarrollos especiales conforme a lo previsto en el Artículo 437 del Código Urbano para el Estado sobre el presupuesto total de las obras de urbanización:

1.50%

b) Adicionalmente a lo previsto en el inciso anterior en predios que requieran la introducción de servicios y/o demás obras de urbanización por la supervisión en campo o gabinete de que su ejecución sea compatible al proyecto autorizado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado sobre el presupuesto de las mismas:

2.50%

Para los efectos de los incisos a) y b) de esta Fracción, es decir para determinar

el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

c) Bajo el supuesto que se implemente la **Supervisión Única**, respecto de la compatibilidad del proyecto autorizado, en los Desarrollos Especiales que requieran la introducción de los servicios y/o demás obras de urbanización, por parte de las Unidades Externas de Supervisión, conforme a lo indicado por el Código Urbano para el Estado, sobre el presupuesto total de las obras de urbanización.

1.67%

d) Para los efectos del párrafo anterior, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

**IV. Copias de planos y documentos**

a) Copias simples de documentos por página

1.50

b) Copias simples de planos por cada uno

16

c) Copias certificadas de documentos por página

26

d) Copias certificadas de planos por cada uno

55

**V. Búsqueda de datos**

60

VI. Cuando se hubiera celebrado convenio con algún Ayuntamiento, en términos del Artículo 21, Fracción XVI del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes y por tanto la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional realice la supervisión de la calidad de los materiales, obras y servicios que se realicen en los fraccionamientos, desarrollos especiales y condominios sobre el presupuesto total de las obras de urbanización:

a) Fraccionamientos de interés social

1.30%

b) Los demás indicados en el Artículo 284 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

2.50%

Para los efectos de los incisos a) y b) de esta Fracción, es decir para determinar el presupuesto total de las obras de urbanización, el valor de las mismas se considerará por metro cuadrado del proyecto.

573

VII. Por autorización de Cesión de Derechos y Obligaciones de acuerdo a lo que establece el Artículo 433 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

3,120

VIII. Registro de peritos responsables y de laboratorios de calidad para las obras de urbanización de los fraccionamientos, condominios y desarrollos especiales:

a) Por inscripción en el Padrón

364

b) Expedición de constancia de inscripción en el Padrón 67

ARTÍCULO 38. ...

Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que, en los términos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes, en el ejercicio fiscal del año 2010, adicionalmente a los montos señalados en

esta fracción, continúe la aplicación de los recursos correspondientes en la conclusión del Fondo Estatal de Obra Pública, Endeudamiento, AFEF, y del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa Básica aprobados en el Artículo 38 y 58 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del **Año 2009.**



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO	
PODER EJECUTIVO	Pág.
SECRETARIA DE FINANZAS	
Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes. . . . .	2
Distribución de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. . . . .	67
Distribución de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. . . . .	69
Fe de Erratas al Decreto Número 345. . . . .	75

CONDICIONES:

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquella”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 465.00; número suelto \$ 25.00; atrasado \$ 30.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 453.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 651.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.